



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Ciencias Históricas

Seminario de grado «Consumos y banalidades en lo doméstico. Siglos XVIII y XIX»

**EL LUGAR SIGNIFICATIVO DE LOS SIRVIENTES EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA  
TRADICIONAL. SANTIAGO DE CHILE, 1780 – 1850**

Tesina para optar al grado de Licenciada en Historia

Macarena Andrea Pagels Soliz  
Profesora guía: Paulina Zamorano Varea  
Santiago, 2012

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta investigación comenzó desde lo más básico: las primeras interrogantes sobre un tema, las ideas que podían formar un problema de investigación, los conceptos que orientarían la búsqueda de fuentes documentales y lecturas bibliográficas. A partir de aquellos elementos este relato fue adquiriendo forma, en un proceso de ensayo y error, de búsqueda y descubrimiento, de reflexiones... y también de frustraciones. Este proceso tiene como resultado el trabajo que aquí presento.

Una investigación integra todos los elementos mencionados. Sin embargo, en esta instancia quiero incluir aquellos elementos que sin estar presentes explícitamente, han sido significativos para el desarrollo de la misma: el apoyo de mis seres queridos. A ellos dedico este apartado.

Quiero agradecer por su apoyo especialmente a mi familia, a Enrique y particularmente a mi profesora guía, Paulina Zamorano, por acompañarme en este recorrido.

## ÍNDICE

Introducción .....	pág. 3
<b>CAPÍTULO I: EL HOGAR, LA FAMILIA Y LO DOMÉSTICO .....</b>	<b>pág. 10</b>
1.1 El hogar como unidad económica .....	pág. 12
1.2 La familia. Subordinaciones y dependencias .....	pág. 19
<b>CAPÍTULO II: PRÁCTICAS DE LOS SIRVIENTES EN UNA ECONOMÍA DOMÉSTICA .....</b>	<b>pág. 26</b>
2.1 Las mujeres sirvientas: una situación de género .....	pág. 27
2.2 La esclavitud negra en el espacio doméstico .....	pág. 39
<b>CAPÍTULO III: LA PRÁCTICA DE LA CRIANZA EN EL HOGAR TRADICIONAL .....</b>	<b>pág. 48</b>
Conclusiones .....	pág. 64
Bibliografía .....	pág. 66

## INTRODUCCIÓN

Un día de 1774 se instalaría entre otras causas del tribunal de la Real Audiencia, una causa judicial Criminal contra Baltasar Orejón Mogrovejo por estupro de Rita Toledo. Marcela Toledo, la madre de la víctima, ha recurrido a la justicia para querellarse contra este hombre, oficial de botonero, por estupro de su hija de 14 años. Veamos como sucedieron los hechos a través del relato mismo que nos ofrece la causa:

Habiendo enviado por un cantero de agua a la cañada, obligada de mi soledad a Rita [...] que he criado en compañía de Narcisa mulatilla de edad de once años a la que el dicho Baltasar estando en la puerta de la casa en donde vive hizo parar al susodicho trabando conversación con ellas tiro de un brazo para dentro a la dicha Rita y tranco las puertas de la calle dejando a la mulatilla con el cántaro de puertas adentro y se entro a la pieza de vivienda en donde violenta a la referida Rita teniendo copula con la dicha quien hoy que mas se resistió no se pudo safar del dicho Baltasar por verse vencido a sus fuerzas y saciado su gusto la despidió de su casa de la que salio la suso de ella expeliendo mucha sangre de cuya calidad llego a mi casa.<sup>1</sup>

Sin embargo, para un observador de estos tiempos, lo que se hace más llamativo en este caso, no es la violación de la niña ni las circunstancias en que ocurrieron los hechos. La causa se torna en algún punto desfavorable para quien ha acudido a la Justicia, ya que el hecho criminal tiene una justificación según los códigos culturales de la época. Si bien Baltasar Orejón es quien incurre en el delito de estupro, los jueces determinan que quien ha sido culpable de la agresión de la niña ha sido su madre. El fiscal decreta un año de destierro para Baltasar como castigo a las puertas de Valparaíso, a fin de servir a VM sin sueldo y condena a Marcela Toledo a seis meses de reclusión en la Casa de Recogidas por la «mala crianza de Rita Toledo», motivo principal que da origen al hecho criminal. La muchacha será extraída del poder de su madre y será reubicada en un monasterio o «casa honesta», para educarla como cristiana.

Varios elementos de la causa anterior suscitan una serie de preguntas que motivan la realización de esta investigación. Entre esos elementos advierto que se manifiestan ciertos rasgos de la «sociedad tradicional», cuyas relaciones sociales se configuran a partir

---

<sup>1</sup> Archivo Nacional Real Audiencia, vol. 2652, pieza 5°. Orejón Mogrovejo Baltasar. *Criminal por estupro de Rita Toledo*. Santiago, 1774. Foja 1. Declaración de Marcela Toledo.

de discursos legitimadores de ciertos grupos dominantes, por sobre otros subalternos; las relaciones sociales de este tipo de sociedades pueden definirse como señoriales, debido a que son muy personales y paternalistas. Ello explica que las mujeres se encontraban en una posición de tutelaje frente a la autoridad masculina, y se consideraban sujetos subalternos. Si bien la sociedad colonial ha sido definida como tal, puede decirse que hasta la primera mitad del siglo XIX la sociedad chilena aún presentaba estas características, ya que mientras se lograba la organización y consolidación de una República el poder más concreto emanó de las personas, cuestión que se reforzó para subsistir, mantener privilegios o ganarlos, fortaleciéndose las relaciones clientelares y las autoridades personales.<sup>2</sup>

La sentencia que dispone la Justicia para Marcela Toledo ilustra este contexto particular. Una sociedad tradicional puede definirse por los discursos que configuran subjetividades en torno a las personas, legitimadas por el peso de la tradición. En ese sentido, la disposición final que toma la Justicia en torno a la causa citada es que Marcela Toledo no puede hacerse cargo de la crianza de su hija, ya que su negligencia como *madre* hizo posible que ocurriera el delito. Sin embargo, para Marcela Toledo su accionar no es cosa a juzgar, porque:

Siendo todo el delito que contra mi aparece de los autos el haber mandado a dicha muchacha y dado ocasión para que esta saliese a la calle parece ser injusta y temeraria la pena que se me ha impuesto pues **los pobres no tenemos otros criados a quien mandar sino es a nuestros propios hijos a aquellos a quienes criamos para lograr de ellos servicio...**<sup>3</sup>

Marcela Toledo argumenta que por su situación de pobreza no tiene otros criados que sus hijos, como ella misma enuncia, *a quienes criamos para lograr de ellos servicio*. Mi pregunta es, entonces, ¿qué significaba tener una criada en la sociedad tradicional? ¿Significaba representar otra posición en la sociedad? ¿Implicaba llevar a cabo una «buena crianza». Y por otro lado, ¿qué significaba *no* tenerla? Además, ¿de qué tipo es el servicio que Marcela Toledo esperaba de sus hijos? Como observamos la causa criminal citada ha

---

<sup>2</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Santiago: Taurus. 2005, pp. 161-197 (pág. 164).

<sup>3</sup> Archivo Nacional Real Audiencia, vol. 2652, pieza 5°. Orejón Mogrovejo Baltasar. *Criminal por estupro de Rita Toledo*. Santiago, 1774. Destacado es mío. Declaración de Marcela Toledo. Destacado es mío.

sido iniciada como demanda por un hecho puntual: estupro de una menor. Sin embargo, a medida que se despliega el relato contenido en ella las preguntas que me interesa desarrollar tienen relación con los dichos que he destacado de Marcela Toledo.

Esta causa criminal que se nos abre como una ventana hacia la cotidianidad de los individuos en un espacio de tiempo y en un lugar particular de la vida de las sociedades tradicionales, es el punto de partida y fundamento de mi problema de investigación. Si «servir» tiene una connotación específica en estas sociedades, distinta de la que percibimos hoy en día, entonces se trata de una categoría que se ha construido históricamente. ¿Qué significaba «servir» en una sociedad tradicional? ¿Qué significaba tener criada, y *no* tenerla? ¿Cuál es la experiencia de los sirvientes domésticos en este período?

En este estudio me interesa abordar la pregunta por los significados que tiene el lugar y las actividades de los sirvientes en una economía doméstica tradicional. Ello requiere que se les observe en el tejido de las relaciones familiares, por una parte, y en el contexto de las prácticas asociadas al mantenimiento de un orden en lo doméstico. Se trata de una aproximación desde la historia de la vida cotidiana, la cual entenderé como un conjunto de prácticas llevadas a cabo por los sujetos, que pretende dar cuenta de las formas concretas en que los individuos se apropian de sus condiciones materiales y las transforman en «maneras de hacer». Se trata de una perspectiva que también puede abordar las relaciones de poder que se instalan en el tejido social, pero con una reducción del enfoque a un ámbito mucho más íntimo, como el del espacio doméstico, por ejemplo, para dar cuenta de la tensión siempre presente que se produce entre la circulación de los discursos y el despliegue de las prácticas, y de las diversas representaciones que allí tienen lugar.

La relación entre la noción de práctica y la noción de lo cotidiano ha sido muy bien abordada por el francés Michel de Certeau, para quien la cotidianidad no deja de tener un componente político que hace de las prácticas un objeto de estudio trascendental para comprender la condición de los marginados y subordinados.<sup>4</sup> Según la noción de «práctica» propuesta por el autor, debemos prestar atención a lo que los usuarios «hacen», «fabrican» de los productos culturales impuestos por un orden dominante. Esto resulta, para el francés,

---

<sup>4</sup> Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano*. México, D. F.: Universidad Iberoamericana, 2000.

el *consumo* como proceso cultural. Las prácticas cotidianas, en este sentido, constituyen «maneras de hacer» a través de las cuales los individuos se reapropian del espacio organizado por los técnicos de la producción cultural. «Lo cotidiano» podría definirse entonces como una continuidad, entretejida por las prácticas. Por ejemplo, la reproducción de ritos, de costumbres, de hábitos.

La Nueva Historia Cultural ha planteado nuevas metodologías y objetos de estudio que acogen la experiencia de los sujetos en su cotidianidad. En este enfoque predominan algunos conceptos, como el de «práctica», ya mencionado anteriormente. Según Roger Chartier, “en estos últimos años, tres nociones permitieron renovar la reflexión de las ciencias humanas y sociales: discurso, práctica, representación”.<sup>5</sup>Entonces, junto con el estudio de las prácticas culturales de un período determinado, es necesario abordar los discursos que se despliegan en la sociedad. Desde la perspectiva de la Nueva Historia, es el discurso el que establece las condiciones históricas de emergencia de los objetos, y el lenguaje toma parte activa en su construcción mediante el despliegue de un sistema clasificatorio. Esto se resume en una construcción significativa de la sociedad mediante la aplicación de una matriz categorial de naturaleza discursiva.<sup>6</sup>Por esa razón, es importante hacer hincapié en cómo se construyen las categorías que configuran los discursos de una época.

De acuerdo con lo anterior, las categorías de «sirviente» o «criada» doméstica son articulaciones de la realidad que el historiador debe reconstruir para dar cuenta de las circunstancias específicas en las que se despliegan. El lugar significativo de los sirvientes en una economía doméstica se explica por las relaciones familiares que configuran un hogar, además de las actividades económicas que se llevan a cabo en la cotidianidad. En este sentido, mi hipótesis es que la presencia de sirvientes en el espacio doméstico permite la realización del consumo para la familia. Mediante sus actividades, tareas o labores cotidianas, es posible que la familia lleve a cabo ese proceso de significación de la realidad, que yo denomino *consumo*. Tal como señala la antropóloga Mary Douglas, “el consumo revela intrínsecamente factores culturales del consumidor, por lo que refleja las disputas y

---

<sup>5</sup> Roger Chartier. *Escribir las Prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial, 1996, pág. 11.

<sup>6</sup> Véase Miguel Ángel Cabrera. *Historia, Lenguaje y Teoría de la Sociedad*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.

remodelaciones de las que la cultura es parte”.<sup>7</sup> El consumo es un comportamiento social, un sistema de comunicación no verbal, de información cultural en el que, mediante los bienes, los consumidores se excluyen e instruyen en un proceso activo, en un proceso de despliegue de poderes.

En esta investigación me centraré en las prácticas de las criadas domésticas y de los esclavos negros en el hogar, ya que por tratarse del período que comprende 1780 a 1850, todavía es posible encontrar vestigios de la presencia de esclavos en las unidades domésticas. Escogí como sujetos a estos dos tipos de sirvientes, ya que de esta forma puedo observar metodológicamente la tensión entre los discursos y las prácticas asociadas a la servidumbre. En el caso de las mujeres sirvientes, es predominante el discurso de género sobre los roles naturales de las mujeres, que trae aparejado además el de ser una «buena madre». Por otro lado, la esclavitud fue una institución tanto económica como jurídica, y es interesante observar cómo en el ámbito doméstico se mueven los esclavos entre ambas categorías, además de percibir las reacciones que pudo haber suscitado la abolición definitiva de la esclavitud hacia 1823.

En un plano historiográfico la temática sobre los sirvientes domésticos de la sociedad tradicional chilena ha sido abordada en general sobre la base de estos dos sujetos, en estudios sobre la vida privada y la historia de la vida cotidiana<sup>8</sup>. En estos estudios destacan, generalmente, los conflictos y dinámicas de las relaciones sociales que se configuran en el interior doméstico, entre amos y sirvientes, bajo las categorías de violencia, afectividad, dominación, subordinaciones y resistencias. Los trabajos sobre la

---

<sup>7</sup> Mary Douglas, Baron, Isherwood. *El Mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. México D.F.: Griljalbo, 1990, pág. 72.

<sup>8</sup> Entre estos estudios, destaco el trabajo realizado por la historiadora Alejandra Araya con respecto a los significados que adquiere la relación de dominación y subordinación entre amos y sirvientes. Si bien tener gente dependiente o de servicio era parte del estatus del superior y un indicador de prestigio, riqueza y poder, los sirvientes, al mismo tiempo, aceptaban la subordinación bajo una noción de pacto, al aceptar la protección que investía estar al cuidado y dominio de un señor. Esto quiere decir que el par dominación-subordinación no necesariamente se explica por la violencia o por la autoridad que representa un individuo o una institución, y demuestra que a través de los gestos, como la fidelidad y el agradecimiento, se legitimaba un orden paternalista. Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...”, *ob. cit.* Para consultar otros estudios que abordan esta dimensión véase: Margarita Iglesias S. “Las recaderas de la colonia o las sirvientas de razón”, en *Nomadías. Serie Monográfica*. N° 1, 1999, pp. 49-59; Ariadna Biotti, Paulina Zamorano. “Parirás con dolor. Las parteras y el discurso médico a fines de la Colonia” en *Cuadernos de Historia*. N° 23, 2003, pp. 37-50; Paulina Zamorano V. “Ganarse la vida’ en la Colonia. Mujeres y oficios”, en Sonia Montecino A. (comp.) *Mujeres chilenas: fragmentos de una historia*. Santiago: Editorial Catalonia, Cátedra de Género Unesco, CIEG, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, 2008, pp. 63-75.

introducción de la mano de obra esclava y su integración a la sociedad colonial en Chile desde el período de la Conquista, han experimentado un enriquecimiento para los enfoques que abordan la vida privada de esta época.<sup>9</sup> Desde fines de la década de 1980 estos trabajos han integrado objetos de estudio que tienen mayor relación con las dinámicas sociales y las relaciones de poder que se generan entre amos y esclavos, sobre todo en los espacios domésticos. Sus objetivos de investigación versan, generalmente, sobre la discriminación y la búsqueda de la movilidad social, utilizando metodologías propias de la historia cultural. Por último, la experiencia de los sirvientes domésticos también ha sido mencionada en algunos estudios sobre la constitución de la familia tradicional chilena, pero solo de forma tangencial.<sup>10</sup>

Observar a los sirvientes en el contexto de la vida familiar ha sido la premisa metodológica para la búsqueda de fuentes con respecto al significado de las actividades de

---

<sup>9</sup> Los trabajos historiográficos clásicos para el caso chileno son: Guillermo Feliú Cruz. *La abolición de la Esclavitud en Chile*, Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1942; Gonzalo Vial Correa. *El africano en el Reino de Chile. Ensayo histórico – jurídico*. Santiago: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica de Chile, 1957; Rolando Mellafe. *La Introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*. Santiago: Universidad de Chile, 1959. Algunos estudios que abordan las prácticas de los esclavos negros en la cotidianidad doméstica son: Rosa Soto L.; “Negras esclavas. Las otras mujeres de la colonia”, en *Proposiciones*, N° 21, Santiago: Ediciones SUR, 1992, pp. 36-49; “Matrimonio y sexualidad de las mujeres negras en la Colonia”, en *Nomadías Serie Monográfica*, N° 1, 1999, pp.61-70. Jean-Paul Zúñiga. “‘Morena me llaman...’. Exclusión e integración de los Afroamericanos en Hispanoamérica: el ejemplo de algunas regiones del antiguo Virreinato del Perú (siglos XVI-XVIII)”, en Ares Queija, Berta y Alessandro Stella (coord.). *Negros, Mulatos y Zambaigos: derroteros africanos en los mundos ibéricos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 105-122. Carolina González U. “Subordinaciones y resistencias de la servidumbre esclava: el caso del negro Antonio (Santiago de Chile, 1767-68)”, en *Cuadernos de Historia* N° 25, 2006, pp.119-143. Elizabeth Mejías Navarrete. “Sujetos con cuerpo y alma propios: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas. Chile, 1750-1820”. Prof. guía Alejandra Araya E. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2006; Celia Cussen. “El paso de los negros por la Historia de Chile” en *Cuadernos de Historia*, N° 25, 2006, pp.45-58.

<sup>10</sup> En la mayoría de estos estudios se menciona que el modelo de la familia tradicional chilena de las grandes ciudades, como Santiago, era básicamente nuclear, compuesto por el padre, la madre y los hijos. En ellos se señala que pese a esta composición, era frecuente que el hogar albergara a parientes consanguíneos y políticos, allegados y sirvientes. Véase Rolando Mellafe. *Historia social de Chile y América*. Santiago: Editorial Universitaria, 2004; Eduardo Cavieres F.; “Historiografía y Familia: de la sociedad tradicional chilena a la transición en la modernización. Los problemas y avances de la historiografía chilena sobre Historia de la Familia”. Rolando Mellafe (ed.). *Seminario de Historia y Familia, la Población y las Mentalidades*. Primer Informe. Santiago: Universidad de Chile, 1991, pp. 31-48; “Aspectos materiales y sentimentales de la familia tradicional colonial”, en Sonia Pinto V. *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 1990, pp. 51-67; René Salinas M.; “Comunidad, Familia y estructura del Hogar en Chile tradicional. Los Andes 1830-1870”, en Rolando Mellafe (ed.). *Seminario de Historia y Familia, la Población y las Mentalidades*. Santiago: Universidad de Chile, s/f, pp. 1-30; “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo, y Cristián Gazmuri. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Santiago: Taurus. 2005.

los sirvientes domésticos.<sup>11</sup> Entre aquellos archivos seleccioné demandas por pensión alimenticia, cobro de herencias, reconocimiento de hijos naturales, litigios de esclavos, y cobro de pesos por servicios personales, con la finalidad de obtener un panorama más amplio de las diversas situaciones en las que se despliegan las categorías en torno al servicio doméstico en lo cotidiano. En dichas fuentes identifiqué categorías de «sirvientes», «servicios personales», «criados», «crianza de niños», «ama de casa», «nodriza», «esclavos», «hijos», por mencionar algunas, y han sido sistematizadas en esta investigación para dar cuenta de cómo las categorías contenidas en estas fuentes son, en sí mismas, resultantes de un proceso de objetivación.

La literatura de la época, principalmente el Diario de vida de Mary Graham, y algunos manuales de economía doméstica del siglo XIX, complementa el uso de fuentes judiciales para comprender cuáles son los significados que se despliegan en la cotidianidad, sobre todo en relación con la reproducción de rituales domésticos, así como las funciones y roles que cumplían los sujetos en esas tramas de la vida doméstica.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Por esa razón, he acudido a los expedientes judiciales para el período que comprende 1780 y 1850 del Fondo Judicial Civiles del Archivo Nacional de Chile.

<sup>12</sup> Peter Burke ha señalado como importante aporte metodológico el recurso de la literatura, sobre todo en relación con el estudio del consumo. Para el autor, la amplia descripción que existe sobre los bienes en la literatura demuestra que hay un interés manifiesto por poseer bienes. Esta mayor preocupación por los bienes puede constituir un punto de partida metodológico para acercarnos a la cultura material de una época, en respuesta a la dificultad de no encontrar vestigios materiales propiamente tales sobre los objetos del pasado. Si bien el problema que abordaré en esta investigación no tiene relación con la cultura material, el trabajo de este historiador lo he traído a colación como un aporte metodológico, ya que abre las posibilidades de abordar la significación de las cosas y los sujetos. Véase Peter Burke. “Res et verba: conspicuous consumption in the early modern world”, en John Brewer. *Consumption and the World of Goods*. London: Routledge, 1993.

## 1. EL HOGAR, LA FAMILIA, Y LO DOMÉSTICO

El estudio de la «economía doméstica» remite necesariamente a las prácticas que tienen lugar en un *hogar*, y a las relaciones sociales que se configuran en él, es decir, la *familia*. El *hogar* ha sido considerado por varios autores<sup>13</sup>, como una unidad de análisis, ya que de esa forma es posible estudiar las funciones económicas que se llevan a cabo en un interior doméstico y, al mismo tiempo, las significaciones que se despliegan en la cotidianidad, desde una perspectiva tanto económica como socio-cultural de la experiencia histórica. El hogar constituye un espacio en el que tienen lugar relaciones de poder y prácticas significativas, alianzas y tensiones entre los distintos componentes de una familia que tejen y reproducen su historia cotidiana, ya sea como efecto de la coresidencia, la cohabitación o los vínculos de parentesco que la definen.

Denominaré «economía doméstica» al conjunto de funciones que integran tanto el *hogar* como la *familia*. Es decir, una economía doméstica se configura tanto por las funciones económicas propias de un hogar como por sus relaciones sociales y simbólicas. Ahora bien, este conjunto de actividades tiene lugar gracias al despliegue de una serie de prácticas realizadas por los distintos miembros de la unidad doméstica. Estas prácticas podrían agruparse en el concepto o idea de «conservación» y «mantenimiento», tanto de bienes —la cultura material propia de un hogar— como de un *ethos*, a través de la reproducción de rituales cotidianos.

En el contexto de las relaciones sociales y simbólicas que se delinean en el hogar, mi propósito es acercarme al lugar específico que ocupan los sirvientes en la «economía doméstica». Es decir, quisiera precisar cómo los sirvientes o criados significan este conjunto de actividades que tienen lugar en un hogar tradicional. Para responder a este

---

<sup>13</sup> Véase René Salinas M. “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo, y Cristián Gazmuri. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Santiago: Taurus. 2005; Eduardo Cavieres F. “Historiografía y Familia: de la sociedad tradicional chilena a la transición en la modernización. Los problemas y avances de la historiografía chilena sobre Historia de la Familia”. Rolando Mellafé (ed.). *Seminario de Historia y Familia, la Población y las Mentalidades*. Primer Informe. Santiago: Universidad de Chile, 1991, pp. 31-48; David I. Kertzer. “Vivir en familia”, en David I. Kertzer, Marzio Barbagli. *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la revolución francesa hasta la primera guerra mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós, 2003; Jan de Vries. *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica, 2009.

problema primero trazaré el marco necesario, esto es, abordar el hogar, la familia y lo doméstico desde una dimensión económica, social y cultural. Este marco facilitará abordar, posteriormente, las distintas prácticas que lleva a cabo la servidumbre en las unidades domésticas de esta época para responder al objetivo planteado en un principio: cuál es el valor de los sirvientes produciendo en esta economía. Para ello me valdré de los aportes que provienen tanto de una perspectiva económica, como socio-cultural en torno a lo doméstico.

La familia y su relación con el hogar ha sido abordada desde diversos ángulos disciplinarios y teóricos: en la diferenciación entre unidades domésticas, que ha sido abordada según su relación con los procesos de cambio en la economía mundial (Wallerstein y Martin, 1979). Desde la perspectiva de la demografía histórica y la historia de la familia, la discusión se ha centrado en los cambios en el tamaño y composición de las unidades domésticas (Laslett, 1972; Berkner, 1972 y 1975). También se han aplicado modelos de análisis basados en el ciclo de vida y el ciclo doméstico a datos históricos, resultando en contribuciones que destacan, por ejemplo, las circunstancias o importancia de la presencia de pensionistas y huéspedes en ciertos sectores sociales (Hareven, 1977), los cambios en los criterios y patrones matrimoniales (Modell et. al., 1978) y las transformaciones en los patrones que rigen las transiciones en el ciclo de vida (Hareven, 1978).<sup>14</sup>

Para el caso de la historia de la familia en Chile, el historiador Eduardo Cavieres ha proporcionado una síntesis muy útil. En el recorrido que realiza este autor señala que los principales estudios han girado en torno a una perspectiva genealógica y biográfica, demográfica y desde las «historia de familia». Además, historiográficamente se pueden distinguir tres niveles de análisis: uno demográfico, liderado por los estudios de Arrext, Rolando Mellafe y Somoza, y McCaa; uno socio-económico, desarrollado en un comienzo por Rolando Mellafe quien inició la historia de la familia en Chile; y finalmente otro que

---

<sup>14</sup> Elizabeth Jelin. *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), impresión de 1984, pág. 16.

corresponde al campo de las mentalidades y los comportamientos, menos abordado por la historiografía nacional.<sup>15</sup>

Para aproximarme al problema que me planteo más arriba –el de cómo la servidumbre significa la economía doméstica de los hogares tradicionales–, abordaré, primero, el hogar como el lugar donde se despliegan diversas funciones, tanto económicas como simbólicas; luego una aproximación sobre cómo se constituía la familia en el pasado, y qué relaciones de poder se configuraban allí.

### 1.1. EL HOGAR COMO UNIDAD ECONÓMICA

Desde la perspectiva del historiador económico Jan de Vries, el *hogar*, cuya base social es la *familia*, constituye una unidad en la cual tienen lugar varias funciones económicas. Sin embargo, en la unidad doméstica la principal de estas funciones que se lleva a cabo es la del consumo, razón por la cual me centraré en este aspecto por sobre los demás.<sup>16</sup> El interés por estudiar el consumo en el espacio doméstico es reciente, ya que había sido subestimado por los economistas preocupados por los problemas de la macroeconomía. La historia económica lo ha descartado debido a la complejidad de abordar sistemáticamente el comportamiento económico de las familias en sus unidades domésticas. Sin embargo, actualmente existe un interés cada vez mayor por conocer los procesos económicos que se realizan en los hogares, y cómo estos se relacionan con el comportamiento del mercado en distintas épocas. Los economistas e historiadores económicos han tratado de reivindicar el papel del consumo como una actividad integrante

---

<sup>15</sup> Eduardo Cavieres F. “Historiografía y familia: de la sociedad tradicional chilena a la transición en la modernización. Los problemas y avances de la historiografía chilena sobre la historia de la familia”, en Rolando Mellafe (ed.). *Seminario Historia de la familia, la población y las mentalidades*. Primer Informe. Santiago: Universidad de Chile, 1991.

<sup>16</sup> Véase Fernand Braudel. *Civilización Material. Economía y Capitalismo*. Madrid: Alianza, 1984; Enriqueta Quiroz. *El Consumo como problema histórico: Propuestas y debates entre Europa en Hispanoamérica*. México: Instituto Mora, 2006. Para abordar el consumo desde una perspectiva cultural véase Mary Douglas, Baron, Isherwood. *El Mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. México D.F.: Grijalbo, 1990; Arjun Appadurai (ed.). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México, Ed. Grijalbo, 1991; Jean Baudrillard. *El sistema de los objetos*. México, Ed. Siglo XXI, 1999; Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano*. México, D. F.: Universidad Iberoamericana, 2000; Arnold Bauer, *Somos lo que compramos: historia de la cultura material en América Latina*. México, Ed. Taurus, 2002.

de los procesos y problemas económicos, y no como una consecuencia de ellos. De hecho, la unidad doméstica representa un objeto de análisis toda vez que existe una «interacción» entre ésta y la macroeconomía –el mercado.

En esta investigación he distinguido algunos puntos específicos de este marco económico bajo el cual se ha estudiado el hogar y la familia, los que resultan útiles para llevar a cabo un acercamiento al rol significativo que ha cumplido la servidumbre en los hogares tradicionales, sobre todo en relación con el consumo.

En primer lugar, como se ha mencionado anteriormente, se ha planteado que dentro del hogar las familias desempeñan una serie de *funciones económicas*, todas interrelacionadas: producción, reproducción, consumo, redistribución de recursos entre sus miembros y transmisión de la riqueza, principalmente. La existencia de todas ellas implica que la toma de decisiones en el interior doméstico sea compleja, ya que se llevan a cabo por individuos de status diferentes dentro de la familia y la sociedad. Sin embargo, como ya se ha indicado, entre aquellas funciones la que más destaca es la del consumo. Se ha sostenido que la labor doméstica “incluye todas las actividades cotidianas de transformación final de bienes para el consumo y numerosos servicios personales”.<sup>17</sup> Esto quiere decir que el consumo es una «actividad» mediante la cual los hogares transforman los bienes adquiridos en «características» que se consumen. En este sentido, el proceso mediante el cual los hogares convierten los bienes en consumo final puede definirse como una «tecnología de consumo»<sup>18</sup>, y como señala Jan de Vries, “esto invita al economista a indagar los complejos procesos mediante los cuales los hogares convierten los bienes en las características consumidas”.<sup>19</sup>

En este sentido, las actividades que realizan los sirvientes domésticos en el hogar pueden definirse como «tecnologías de consumo». Si el consumo se traduce en «actividades» o «tecnologías» de transformación cultural de los bienes, entonces las tareas específicas de la servidumbre en la unidad doméstica sí son significativas en tanto que su

---

<sup>17</sup> Elizabeth Jelin. *Familia y unidad doméstica ... ob. cit.*, pág. 6.

<sup>18</sup> Jan de Vries. *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica, 2009, pág. 40.

<sup>19</sup> Kevin Lancaster hace una definición entre “los bienes”, que es lo que compra, y sus “características”, que son la fuente de su utilidad y lo que en última instancia se consume. Citado por Jan de Vries, *La revolución industrial... ob. cit.*, pág. 40.

presencia dentro del hogar facilita diariamente el despliegue de una serie de actividades que hacen posible la reproducción de una cotidianidad para los individuos.

A partir de lo anterior, me parece interesante extender esta concepción sobre el consumo desde la perspectiva de la historia económica, hacia una perspectiva cultural. El consumo constituye, desde este enfoque, “un modo activo de relación (no sólo con los objetos, sino con la colectividad y el mundo), un modo de actividad sistemática y de respuesta global en el cual se funda todo nuestro sistema cultural”.<sup>20</sup> El consumo debe ser considerado un proceso social, alejándolo de propuestas que lo plantean como el resultado u objetivo elemental del trabajo, ya que responde a la necesidad de “relacionarse con otras personas y de disponer de objetos de mediación para conseguirlo”,<sup>21</sup> es decir, el consumo es un proceso cultural que moviliza significados para la sociedad. En este sentido, voy a considerar el consumo en la economía doméstica como un proceso de transformación de bienes, pero *significativo*, es decir, de transformación de bienes en *signos* culturales. Las actividades que son necesarias para llevar a cabo este proceso cotidianamente las agruparé en el concepto «tecnología de consumo». En una economía doméstica, las tareas que desempeñan los sirvientes pueden interpretarse como tales, ya que mediante estos procesos es posible para la familia, en su conjunto, significar la realidad. En otras palabras, los sirvientes domésticos hacen posible la realización del consumo para otros miembros de la familia. Según la socióloga argentina Elizabeth Jelin, “la organización del consumo es una dimensión crucial de la organización social”.<sup>22</sup>

Pasando a un segundo punto, se ha planteado que estas «tareas concretas de consumo» constituyen una manifestación de las actividades de mantenimiento y reproducción de la vida cotidiana de las personas. Frente a los cambios que pueden gestarse a nivel estructural, se afirma que el hogar es una unidad «autónoma» o «autosuficiente», capaz de sobrellevar a través del tiempo dichas transformaciones. Esto quiere decir que, dadas las características sociales y económicas de los hogares, es posible que éstos defiendan un «estilo de vida» como resistencia al cambio. Esto es posible gracias a las alianzas familiares que se despliegan en él: “el mercado arroja su sombra o, literalmente,

---

<sup>20</sup> Jean Baudrillard. *El sistema de los objetos*. 1968. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores. 1999, pág. 223.

<sup>21</sup> Mary Douglas, Baron Isherwood. *El Mundo de los bienes...* *ob. cit.* pág. 18.

<sup>22</sup> Elizabeth Jelin. *Familia y unidad doméstica ... ob. cit.*, pág. 7

sus precios sombra, sobre esta entidad, lo que incide en el comportamiento de sus miembros. Pero las alianzas familiares son por lo general lo bastante resistentes como para dotar a la familia de la capacidad de desarrollar estrategias de adaptación y trazar objetivos de consumo comunes”.<sup>23</sup> Este hecho hace que sea posible afirmar, al mismo tiempo, que la organización doméstica tiene un potencial de innovación y politización. Como señala Elizabeth Jelin, “estas opciones no son racionalmente evaluadas de manera constante, sino que se actualizan en los momentos de transiciones significativas en el ciclo de vida del grupo familiar –nacimiento de hijos, muertes de padres, casamientos de hermanos, separaciones, etcétera– o en momentos de crisis directa o indirectamente ligados a la vivienda –desalojos, cambios en la legislación de alquileres, acceso a créditos especiales, etcétera.”<sup>24</sup>

Lo anterior es bastante significativo con respecto al papel que desempeña la servidumbre doméstica en el hogar. Ya he aventurado en una primera instancia que los criados participan de las tecnologías de consumo de una economía doméstica. Este hecho, sin embargo, da para pensar en la multiplicidad de formas de organización social de una familia a través del tiempo, y sobre todo frente a los cambios que se le presentan. En este sentido, los cambios que puede experimentar una familia, a nivel socio-económico, material o simbólico pueden afectar o modificar, al mismo tiempo, la relación significativa que entabla con los sirvientes. Por esta razón, es posible afirmar que el sirviente como integrante de un hogar se construye *en lo doméstico*. Las categorías que se despliegan en torno a la servidumbre doméstica tienen sentido en dicho espacio. Es posible que la relación entre la familia y los sirvientes se vaya transformando o se mantenga a lo largo del tiempo, pero esta «autosuficiencia» de los hogares quizá explique que el servicio doméstico constituya una institución cuyas prácticas han perdurado hasta el día de hoy. También explica que el hogar tradicional se constituya de un *ethos* propio, y que la servidumbre doméstica se encargue de su reproducción mediante el despliegue de una serie de rituales cotidianos.

---

<sup>23</sup> Jan de Vries. *La revolución industrial... ob. cit.*, pág. 28

<sup>24</sup> Elizabeth Jelin. *Familia y unidad doméstica ... ob. cit.*, pág. 18

En tercer lugar, en algunos autores como Magdalena León y María García Castro<sup>25</sup> se observa la preocupación por distinguir la relación que existe entre las categorías «trabajo doméstico» y «servicio doméstico». A mi entender esta relación es importante, ya que sugiere que el trabajo doméstico –en general– “es la expresión de una ocupación precapitalista redefinida”.<sup>26</sup> Esto quiere decir que los modos de organización doméstica en sociedades preindustriales tienen rasgos que han perdurado hasta el día de hoy, propios de la sociedad tradicional. «Servir» como doméstico en este período estaba asociado a relaciones sociales personales, clientelares, y no tanto a relaciones de tipo contractual, ya que una sociedad de estas características se basa en el respeto y legitimación de las jerarquías, distinguiendo entre dominadores y subalternos.

Para continuar con esta idea volveré a lo mencionado anteriormente con respecto al consumo. Las tareas domésticas de consumo pueden estudiarse a partir de la distribución del *tiempo* y el *trabajo* de los miembros de una familia. Se ha afirmado que “esta distribución tiene un carácter complejo e involucra el trabajo para adquirir los ingresos monetarios dedicados a la compra de bienes, el trabajo realizado dentro del hogar para transformar los bienes adquiridos en bienes “Z” (consumo final) y el ocio, en el que se incluye el tiempo realmente dedicado a consumirlos”.<sup>27</sup> Además es necesario advertir que los diversos miembros de una unidad doméstica contribuyen de manera diferente a las tareas de conservación y mantenimiento en lo cotidiano.

Si quisiera abordar el trabajo realizado por la servidumbre dentro del hogar para la realización de los procesos de transformación de bienes en *signos culturales*, la relación antes señalada entre las categorías de «trabajo» y «servicio doméstico» constituye, de hecho, una problemática. Las actividades de los criados se encuentran en una posición imprecisa con respecto a una y a otra categoría; se habla de «sirvientes domésticos» y «trabajadores domésticos» al mismo tiempo, por ello me extenderé en esta problemática.

---

<sup>25</sup> Véase los trabajos de Magdalena León. “Trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia”, en Elsa M. Chaney, María García Castro (eds.). *Muchacha/ cachifa/ criada/ empleada/ empregadinha/ sirvienta/ y más nada: Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1993; y María García Castro. “¿Qué se compra y qué se vende en el servicio doméstico? El caso de Bogotá: una revisión crítica”, en Elsa M. Chaney, María García Castro (eds.). *Muchacha/ cachifa... ob. cit.*

<sup>26</sup> Elsa M. Chaney, María García Castro (eds.). *Muchacha/ cachifa... ob. cit.* pág. 18.

<sup>27</sup> Jan de Vries. *La revolución industrial... ob. cit.*, pág. 41.

Por una parte, uno de los motivos que explica la situación ambigua entre las categorías de «sirviente» o «trabajador» doméstico es por su posición *familiar* en la organización doméstica, y por los lazos de dependencia que caracterizan a la familia. Estos reposan en “la raíz de la subordinación, cuya esencia no es el desempeño de una tarea bien definida y concreta, sino el estar a disposición de otro, de satisfacer a otro sin reciprocidad.”<sup>28</sup> Más adelante se observará que la familia en una sociedad tradicional se configuraba en torno a un ideal de *servidumbre*, y que el hogar se define por la coresidencia entre los miembros de la familia y los criados al mando de un señor.

Por otra parte, la relación entre las categorías de «trabajo» y «servicio» doméstico puede anclarse al contexto histórico en el que se despliega. Por ejemplo, en Europa el servicio doméstico era una ocupación altamente respetable. “Para mucha gente en Inglaterra y Francia, en el período preindustrial, esta ocupación fue vista más como una etapa en la vida que como una elección ocupacional”.<sup>29</sup> En este caso, trabajar como sirviente fue una opción ocupacional para muchos individuos, y dicho trabajo se encontraba inserto en un ambiente paternalista, que significaba educación y protección para quien entraba a servir a una casa.

Cuando se aborda como «trabajo», en términos economicistas, una de las dificultades que plantea el estudio del «trabajo doméstico» es que la productividad de los sirvientes o empleados domésticos no puede ser medida por la relación empleado/producto. Por ejemplo, “los productos elaborados por una empleada se materializan en su propia presencia, en sus quehaceres rutinarios: comida, aseo de la casa, lavado de la ropa, cuidado de los niños, etcétera”.<sup>30</sup> Además, no puede definirse como un «trabajo remunerado», pues muchos familiares trabajan como sirvientes de la clase media baja a cambio del mantenimiento. Pero, al mismo tiempo, minimiza las formas de trabajo remunerado distintas al trabajo fijo a tiempo completo, como el trabajo por horas, a domicilio o temporal. Como ha señalado Carmen Sarasúa, “vivan o no en la casa donde trabajan, hagan

---

<sup>28</sup> Anna Rubbo, Michael Taussig. “El servicio doméstico en el suroeste de Colombia”, en *América Indígena*, vol. 41, N° 1, enero-marzo, 1981, pp. 85-112 (pp. 104-105).

<sup>29</sup> Elizabeth Kuznesof. “Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)”, en Elsa M. Chaney, María García Castro (ed.). *Muchacha/ cachifa... ob. cit.*, pp. 26- 27.

<sup>30</sup> María García Castro. “¿Qué se compra y qué se vende en el servicio doméstico? El caso de Bogotá: una revisión crítica”, en Elsa M. Chaney, María García Castro (eds.). *Muchacha/ cachifa... ob. cit.*, pág.108.

la tarea que hagan, los criados están al servicio personal de quien les paga. Su trabajo consiste en atender las necesidades de este individuo, su familia y su casa, y se caracteriza por la dependencia personal, consagrada jurídicamente hasta entrado el siglo XIX”.<sup>31</sup>

El servicio doméstico representó una opción ocupacional y de salario para muchos individuos, pero me atrevería a afirmar que más allá de ello constituyó una estrategia de sobrevivencia y de integración social para muchos sujetos que ofrecían servicio personal a cambio de su subsistencia. Este hecho explicaría que individuos de distintos status dispusieran de sirvientes, ofreciéndoles a cambio protección, comida y habitación. En este sentido, tener a disposición los servicios de un criado doméstico no dependía de la existencia de un mercado formal de mano de obra, debido a que en diversas circunstancias «entrar a servir» a un hogar no estaba regulado por un contrato ni mediaba un salario a cambio, y los servicios personales realizados en el hogar no tenían una «función» concreta más que el mantenimiento y conservación del *orden doméstico*.

A partir de todo lo que se ha mencionado en este recorrido, se hace cada vez más nítido el panorama sobre lo doméstico. Las ideas que he ordenado hasta aquí permiten esbozar un marco teórico con respecto a esta dimensión: la economía doméstica constituye un *orden* en el cual se construyen relaciones sociales y se llevan a cabo prácticas culturales que definen a cada miembro de la familia como un sujeto. El *orden* es una experiencia que construyen los individuos a partir de sus condiciones de posibilidad; “se trata de observar la manera en que experimenta la proximidad de las cosas, cuya tabla de parentescos establece, lo mismo que el orden de acuerdo con el cual hay que recorrerlas”.<sup>32</sup> El hombre es, de hecho, un *sujeto ordenador*, un intérprete de su realidad.

El sirviente contribuye de igual manera a ese *orden doméstico*, en la sociedad tradicional, como un integrante más de la familia. Contribuye a aquél en la medida en que participa del proyecto de vida de este grupo social, es decir, de los procesos de consumo que tienen lugar en el interior doméstico, permitiendo, mediante su trabajo, la realización final de dichos procesos, mediante el despliegue de las mencionadas «tecnologías de

---

<sup>31</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1994, pág. 6.

<sup>32</sup> Michel Foucault. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. 1966. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1999, pág. 9.

consumo». Para complementar este examen sobre la configuración del *hogar*, entonces, será necesario detenerse en los núcleos sociales que lo habitan, esto es, la familia.

## 1.2. LA FAMILIA. SUBORDINACIONES Y DEPENDENCIAS.

Si se considera, a partir de lo anteriormente desarrollado, que el núcleo de una unidad doméstica es la familia, o que “las actividades comunes ligadas al mantenimiento cotidiano definen unidades domésticas”<sup>33</sup>, entonces será necesario esclarecer cómo se constituían las familias en el pasado.

Hay que tener presente que en una sociedad tradicional el concepto de familia no está dado tanto por su estructura como por las formas de coresidencia de las personas. En este sentido, eran los vínculos los que la definían, no los que habitaban un mismo techo. Más adelante la vida de los parientes en una misma «casa» se convertiría en el eje central de lo que se va a considerar «familia». La familia de las sociedades pre-industriales adquiere dimensiones bastante diversas de las que se conocen el día de hoy, y ha sido tema de debate entre los historiadores plantear cómo era y cómo se conformaba en el pasado.<sup>34</sup> Sin embargo, existe el consenso que la familia de Antiguo Régimen se articulaba en relación a una noción de subordinación y dependencia.

Como bien señala la historiadora Raffaella Sarti, «familia» proviene del latín *famuli*, asociado a la servidumbre (*famula*).<sup>35</sup> La base de la familia es el grupo de sirvientes cuya condición es de subordinación. Asimismo, la definición que nos entrega la Real Academia de la Lengua para este período es la de *la gente que vive en una casa debaxo del mando del señor de ella; además del número de los criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa*.<sup>36</sup> Recapitulando, “el elemento común de los significados que tenía en latín la palabra

---

<sup>33</sup> Elizabeth Jelin. *Familia y unidad doméstica ... ob. cit.*, pág. 15.

<sup>34</sup> Parte de estos debates han llevado a plantear conceptos como los de *familia nuclear*, *familia troncal* o *familia extensa*. René Salinas, en este sentido, plantea que “todo hace pensar que en el Chile tradicional la familia nuclear pequeña fue predominante, tanto en los sectores populares como elitarios”. René Salinas M. “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri. *Historia de la vida privada en Chile... ob. cit.* pág. 13.

<sup>35</sup> Véase Raffaella Sarti. *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, 2003.

<sup>36</sup> *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. 2ª Edición, 1780, pág. 463. Cursivas son mías.

era, pues, la dependencia, y no la convivencia”.<sup>37</sup> Por añadidura, “lo doméstico era un discurso sobre el poder y la subordinación. «Asentar» y «sujetar» eran prácticamente sinónimos. Sujetar era sujetar a una persona, a una casa o una familia”.<sup>38</sup>

En los siglos XVIII y XIX, los códigos legales “tendieron a reafirmar la autoridad del jefe masculino sobre otros miembros del hogar, especialmente las mujeres”.<sup>39</sup> Podría decirse que dentro de este contexto familiar, tenía lugar en un plano simbólico cierta cosificación de las personas dada la dependencia de sus miembros a una autoridad paternal. Esto implicaba que “si se era dependiente para sobrevivir, no se era un hombre con plenos derechos”<sup>40</sup>, situación que afectaba a la libertad de las personas. Un claro ejemplo de esta situación en la unidad familiar es la de la servidumbre doméstica y los esclavos de una casa, quienes se veían constreñidos por un «deber ser» impuesto por sus amos, quienes regulaban cada uno de los aspectos de su vida tanto en lo público como lo privado. Pero, esta situación también involucraba a la madre y los hijos, y otros parientes residentes en la unidad doméstica. Ellos también «sirven» a la autoridad que representa la figura del padre: “ni los padres ni el Estado cuestionaban el derecho a servirse de las personas cosificadas tanto por su menor edad como por su inferioridad”<sup>41</sup>. Por ejemplo, Francisco Castro en un testamento de 1835 se expresa en los siguientes términos sobre sus hijos:

Quiero y es mi voluntad mejorar como mejoro a la dicha viuda Doña Micaela mi hija, y al referido Francisco de Castro: mi hijo en el [...] del quinto de mis vienes a la primera por haberse distinguido con estrenada voluntad y paternal respeto a servirme, y al segundo por haberme acompañado en todos mis viages con igual amor sumicion y respeto declarolo asi para que conste.<sup>42</sup>

La organización de la familia en base a estos parámetros de subordinación y dependencia es una dimensión bajo la cual se puede comprender el papel significativo de los criados en una economía doméstica. La otra dimensión ya mencionada y desarrollada anteriormente es la del consumo, que por cierto, implica que la toma de decisiones entre los

---

<sup>37</sup> Raffaella Sarti. *Vida en familia...* ob. cit. pág. 47.

<sup>38</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...” ob. cit. pág. 166.

<sup>39</sup> Elizabeth Kuznesof. “Historia del servicio doméstico...” ob. cit. pág. 29.

<sup>40</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...” ob. cit., pág. 174.

<sup>41</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...” ob. cit., pág. 168.

<sup>42</sup> Archivo Judicial de Santiago Civiles (en adelante JS), legajo 153, pieza 5. Bilbao, Dolores contra Castro, Francisco. *Derecho a bienes hereditarios*. Santiago, 1835. Foja 3 vuelta.

distintos miembros de la familia sea compleja. Para seguir avanzando, entonces, es necesario comprender qué significa y qué implica la condición de «sirviente».

Muchas veces “*sirviente* era sinónimo de «muchacho» o «muchacha»: un joven, un soltero y por lo tanto, persona dependiente.”<sup>43</sup> Si bien el término «servir» aparece en los diccionarios como *hacer los ministerios pertenecientes á la persona, casa ó hacienda de alguno, como criado, ó siervo suyo*<sup>44</sup>, en la práctica se observa que los hijos también cumplen con la función de «servir», pero en otro plano significativo. Lo que diferencia a la relación de los sirvientes con sus amos, de la relación de los hijos con el padre, son básicamente sus prácticas cotidianas en el hogar. Los criados domésticos contribuyen significativamente a una «economía doméstica», es decir, diversas actividades que permitirán la reproducción de una cotidianidad tanto material como social. Se trata de las labores concretas que son necesarias para la conservación de un modelo familiar, que personalmente he agrupado en la categoría de «prácticas de conservación y mantenimiento» del *ethos* del hogar tradicional. Un ejemplo de dichas prácticas son los servicios personales, como cocinar, lavar, limpiar o cuidar de los niños, idea que se analizará en el siguiente capítulo.

Observemos qué sucede con las categorías de «criado» o «criada» en un intento por esclarecer el significado de esta compleja red de subordinaciones. La primera acepción se relaciona con la *famulus*, o *famula*. «Criado» es *la persona que sirve por su salario*.<sup>45</sup> Pero también aparece como *el que ha recibido de otro la primera crianza, alimento y educación*. Siguiendo estas acepciones, «criados» podían ser tanto los hijos nacidos en una unidad familiar, como los sirvientes de una casa. Esto sigue teniendo sentido dentro del modelo patriarcal de dominación antes mencionado, ya que tanto «nacer» como «entrar a servir» a una casa, o «pertenecer a una familia», significaba protección y educación para el individuo.

Una familia podía criar a un individuo que no fuera un pariente consanguíneo, o podía estar a cargo de otros parientes consanguíneos que no formaran parte de ese núcleo

---

<sup>43</sup> Elizabeth Kuznesof. “Historia del servicio doméstico...” *ob. cit.* pág. 27.

<sup>44</sup> RAE, *ob. cit.*, pág. 838. Cursivas mías.

<sup>45</sup> RAE, *ob. cit.*, pág. 290. Cursivas mías.

familiar, esto es, la pareja conyugal y los hijos. Ello formaba parte de la constitución familiar de la sociedad tradicional, y también constituyó una forma mediante la cual disponer de sirvientes para las tareas domésticas. Por esa razón se aceptaba en el hogar a niños abandonados en las puertas de las casas, a hijos de otros parientes que no podían costear su crianza, o, particularmente en esta época, se abastecían las familias de esclavos pequeños<sup>46</sup> o de esclavas mujeres «reproductoras» quienes tenían sus vientres cautivos, lo que significaba que sus hijos esclavos pasaban a ser propiedad del dueño. Pese a que la esclavitud fue una institución económica que proporcionaba de esta forma la mano de obra servil, se entendía que, en el espacio doméstico, los esclavos eran los «criados» de una casa, como la criada Antonia Correa, *de edad de 24 años poco mas, o menos, se vende en trecientos pesos livres al comprador de todo derecho: sin tacha, ni enfermedad conocida, y es todos haseres.*<sup>47</sup> Otro caso es el de Francisco Xavier Infante, un esclavo que fue criado por su amo don Agustín Infante. Este esclavo, según ilustra la causa judicial, fue vendido a otra persona en condiciones poco favorables a sus intereses, ya que el esclavo presentaba una serie de tachas:

...el dicho dn Augustin, vivia cierto, o debía ser sabedor, de todas estas tachas, pues en su poder las contrajo, a causa de havese criado desde muy tierno (como de edad de dos o tres años) en su casa; haverle corregido con severidad por ellas, y últimamente, haverle tenido separado de su servicio, algun tiempo, en su chacra.<sup>48</sup>

Además de los casos mencionados, no hay que olvidar la crianza que podían recibir los hijos legítimos de una sociedad conyugal, o de un padre o una madre por separado. Es el caso de la educación que recibe Manuela Cortes de su padre:

---

<sup>46</sup> Véase Monserrat Arre Marfull. “Esclavos en la Provincia de Coquimbo: Espacios e Identidad del afrochileno entre 1702 y 1820”. Prof. guía Celia Cussen, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2008. Este estudio propone, dentro de otros aspectos, que en la Cuarta Región, hacia 1820, existió una mayor demanda de esclavos negros jóvenes. “Este tráfico de seres humanos de origen africano al interior de la Provincia de Coquimbo, se prolongó con la misma frecuencia, y aumentó incluso hacia 1820. Para este período vemos cómo ocurre un fenómeno bastante interesante: la esclavitud africana se “blanquea”, los precios tienden a bajar, y las transacciones son con esclavos de edades menores y en su mayoría nacidos en la zona, en el seno de familias conocidas. Es, de este modo, un comercio liderado por la élite, ejecutado y disfrutado por los terratenientes, comerciantes y señoras de más o menos alcurnia, que no vieron impedimentos en separar familias, muchas veces, y comprar “niños” para, principalmente, hacerlos formar parte de la servidumbre doméstica” (pág. 35).

<sup>47</sup> JS, legajo 273, pieza 4. Correa, Dominga (parda esclava) contra Díaz de Arteaga, Francisco. *Solicita tasación de su hija esclava*. Santiago, 1820. Foja 1. Cursivas son mías.

<sup>48</sup> JS, legajo 415, pieza 1. García de Rosales, Miguel contra Infante, Agustín. *Venta de esclavo*. Santiago, 1790. Foja 8.

Debo exponer a VS: que he conocido a da. Manuela Cortes desde su primera edad; que siempre la he tenido por hija de dn Juan Antonio Cortes, por que me consta, que este hasta su muerte la reconocio, la estimó, la atendió como a tal que era havida en tiempo, y persona habil, siendo todo publico y notorio en Rancagua donde se crió y educó.<sup>49</sup>

En 1850 Aniceto Bustamante se presenta al Juzgado de Letras para levantar una demanda por alimentos contra su padre, pero éste es enfático a la hora de señalar la crianza que éste ha tenido, y que no le da derecho a levantar dicha petición:

Mi hijo es casado i velado, es mayor de veinticinco años, tiene una salud robusta, ha consumido una gran cantidad en su educacion, ha recibido 2.000 \$ de mi propia mano por herencia materna, i no puede por consiguiente hallarse en ninguno de los casos que podrian hacer aceptable una informacion sumaria, para decretar alimentos.<sup>50</sup>

Otros descendientes de una familia vivieron condiciones precarias de subsistencia, y por lo tanto otra experiencia de la crianza. Como señala David Kertzer muchos niños en Europa, durante el siglo XIX, abandonaban su casa a corta edad; “el término «criado» debe entenderse en sentido amplio, pues fuera de las ciudades eran más bien pocos los niños que se veían obligados a realizar trabajos domésticos lejos de sus casas. En los hogares campesinos ayudaban en la granja y en los hogares de artesanos trabajando en el taller”.<sup>51</sup> Las precarias condiciones de vida para las personas, en relación con la pobreza, la escasez o la falta de higiene, hizo que los índices de mortalidad infantil fueran importantes, y esto explica que muchas veces se optara por encargar a los niños a otras personas o abandonarlos en las puertas de las casas u otros lugares, a merced de la caridad. Es la situación de una madre en 1850 que ha tenido una hija, y *está dispuesta á entregar la criatura á su padre a causa de no tener leche suficiente para mantenerla, ni tampoco recursos para costearle la crianza.*<sup>52</sup>

Como ya se mencionó, muchos padres delegaban el cuidado y la protección de sus hijos a otros parientes consanguíneos o políticos. “Así, mientras la familia de origen

---

<sup>49</sup> JS, legajo 270, pieza 7. Cortés, Manuela contra Cortés María. *Acreditación filiación para acceder a herencia*. Santiago, 1830. Foja 4. Declaración de Fernando Errázuriz.

<sup>50</sup> JS, legajo 183, pieza 1. Bustamante, Aniceto contra Bustamante, Pedro. *Demanda pensión alimenticia de su padre*. Santiago, 1850. Foja 5.

<sup>51</sup> David I. Kertzer. “Vivir en familia”, en David I. Kertzer, Marzio Barbagli. *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la revolución francesa hasta la primera guerra mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós, 2003, pág. 109.

<sup>52</sup> JS, legajo 582, pieza 4. Lillo, José María contra Romero, Gertudris. *Reconocimiento de hija natural*. Santiago, 1850. Foja 2. Cursivas son mías.

disminuía el costo de la crianza y de la eventual educación, la familia de acogida complementaba sus necesidades con un servicio gratuito.<sup>53</sup> Es importante anotar que “un alto porcentaje de los sirvientes femeninos de las «casas de honor» había sido reclutado cuando eran niñas de «tierna edad»; generalmente, sin el consentimiento de sus padres”. El mismo autor señala que esta preferencia por niñas pequeñas tenía una razón esclavista, ya que «criar» a una sirvienta permitía desarrollar lazos de mayor confianza, a diferencia de una sirvienta adulta que se incorporara desde afuera.<sup>54</sup> “Desde muy pequeñas prestaban importantes servicios en la casa, encargándoseles compras, llevar y traer recados, cuidar de los hermanos menores y, en fin, liberando a la madre de responsabilidades, lo que le permitía a ésta dedicarse a otros trabajos dentro del hogar o fuera de él”.<sup>55</sup>

La Casa de Huérfanos, fundada en 1758, fue una institución que acogió a muchos de estos niños que eran abandonados hasta que tuvieran una edad suficiente para subsistir, esto es, alrededor de los siete u ocho años. Su importancia radica en que criar a estos niños más adelante los convertiría en “seres útiles para la sociedad”.<sup>56</sup>

Retornando a los aspectos compartidos por la servidumbre y otros miembros de la familia, se ha señalado que en Europa, durante el siglo XVIII, sirvientes y aprendices generalmente muchachos se ubicaban al mismo nivel que los niños de la familia. Aún ante esta situación, sin embargo, en la ciudad de Santiago de este período trabajar como criado doméstico sí estaba asociado a una clase social inferior, como deja manifiesto don Bernardo Cadiz en una causa por pensión alimenticia de 1845:

Por el escrito pide ésta muger los alimentos para si y, para sus hijos ocurrencia que envuelve un despropocito porque darle alimentos a ella no teniendo derecho para pedirlos es separarse de la accion deducida pues ella muy bien sabe que aun presindiendo de su clase, de su orijen, posicion social, puede muy bien alimentarse con su oficio de labandera ó cualquiera otra hacer de una criada, de cuyas ocupaciones siempre ha vivido y puede vivir en la condicion humilde en que ha sido criada y nacida.<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup>René Salinas M. “La Historia de la Infancia. Una historia por hacer”. *Revista de Historia social y de las mentalidades*, N°5, 2001, pp. 11-30 (pp. 20-21).

<sup>54</sup>Gabriel Salazar V. *Labradores, peones y proletarios*. 1985. Santiago: LOM Ediciones. 2000, pág. 292.

<sup>55</sup>René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 23.

<sup>56</sup>Gabriel Salazar V. “Ser niño ‘huacho’ en la historia de Chile (S. XIX)”, en *Proposiciones* 19, Santiago, 1990, p. 71.

<sup>57</sup>JS, legajo 626, pieza 13. Mazuela, Lorenza contra Cádiz, Bernardo. *Pensión alimenticia*. Santiago, 1845. Foja 12.

Como se ha visto, *servir* y ser *criado* en el seno de una familia constituía una experiencia compartida por individuos de distinto status social. Sin embargo, pertenecer a una familia en calidad de «sirviente doméstico» en una sociedad tradicional, además de significar la aceptación de la dependencia a una autoridad, de la subordinación a un grupo familiar en su conjunto, obediencia y respeto, significaba un mecanismo de integración social y un medio de subsistencia; pertenecer a una comunidad, a un grupo de personas, y no vivir en la indecencia y lo pernicioso de *lo público*. Servir como criado doméstico significaba resguardo, protección y hasta educación, en un espacio doméstico que representaba finalmente un *orden*. Al mismo tiempo, significaba contribuir a una economía doméstica mediante labores concretas que el resto de la familia no debía realizar para subsistir. A los sirvientes domésticos se reservaban aquellas tareas que significaban esfuerzo, dolor y cansancio, gestos que pertenecían a un imaginario sobre «lo plebeyo». Para la inglesa María Graham, en su paso por Chile, no era extraño este hecho, y le sorprende, que los criados reciban un salario:

Ahora los criados reciben salario y comienzan ya á tener casas propias con pequeños huertos. Con todo, todavía subsiste de hecho el trabajo forzoso de peones y mestizos en las haciendas, á pesar de las leyes que lo prohíben. ¿Qué pueden hacer los infelices? Necesitan que algún patrón les proporcione albergue y alimento, y en cambio el patrón les exige servicios y trabajos que las leyes prohíben.<sup>58</sup>

*Lo doméstico*, en definitiva, constituye un *orden* que integra diversas formas de relaciones a nivel familiar bajo los preceptos del respeto, la sumisión, la obediencia y la dependencia, y diversas prácticas mediante las cuales se construye la vida cotidiana de los sujetos, mediadas a su vez por una serie de discursos que configuran a una sociedad tradicional. El marco teórico que he adelantado en este apartado será complementado y contrastado con un análisis de algunos discursos de este período y su relación con las prácticas desplegadas por los sirvientes en el siguiente capítulo.

---

<sup>58</sup> María Graham. *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*: San Martín-Cochrane-O'Higgins. Madrid: Ed. América, [19--], pág. 285.

## 2. PRÁCTICAS DE LOS SIRVIENTES EN UNA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Si quisiéramos encontrar a la servidumbre en la documentación de este período que he delimitado, con seguridad nos asomaríamos al legado de las grandes familias de la élite; las grandes casas de estos señores nos ofrecen un escenario común donde observarlos. En una sociedad tradicional, como la chilena, que se extiende hasta entrado el siglo XIX “se puede ser comerciante, agricultor o minero, o todo a la vez; ello es la forma; en el fondo, se es señor, se es élite, aristócrata”<sup>59</sup>. Las familias chilenas de este período llevaron a cabo una serie de estrategias con el objetivo de conservar aquello que los posicionaba en este lugar de la sociedad. Esto fue posible gracias a la reproducción de ciertos rituales cotidianos que conformaban el *ethos* de una familia, experiencias que la servidumbre contribuía a realizar. “Un elemento importante para mantener el lujo y boato de la familia eran aquellas personas que prestaban sus servicios en las residencias de los nobles como sirvientes, porteros, cocheros, lacayos, costureras, atoleras, pajes, ama de llaves, etcétera”.<sup>60</sup>

Disponer de sirvientes para la economía doméstica de los hogares da cuenta de aquellas permanencias en el tiempo. Pero, tener a disposición criados domésticos no estaba determinado necesariamente por el estatus social de una familia o por la capacidad económica de contratar sirvientes. Son diversas las circunstancias que explican la presencia de sirvientes en un hogar, que más bien dependía de cómo se configuraban las relaciones familiares y de los significados o imaginarios que se hallan implícitos en su *ethos*. Las funciones desempeñadas por los criados domésticos pertenecían a la esfera de lo cotidiano, «propio de lo doméstico». Las características de los servicios personales de las criadas domésticas se explica por los discursos de género que atraviesan estas actividades, que «por naturaleza» correspondían a las mujeres. Sus tareas estaban encaminadas a perpetuar cotidianamente tal *orden*.

---

<sup>59</sup> Eduardo Cavieres F. *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*. Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 2003, pág. 248.

<sup>60</sup> Verónica Zárate T. “Los privilegios del nombre. Los nobles novohispanos a fines de la época colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru. *Historia de la vida cotidiana en México*, México: El Colegio México: Fondo de cultura Económica, 2004-2005, pág. 36.

Ya se ha mencionado con anterioridad que los sirvientes o criados se constituyen como tales *en lo doméstico*, esto teniendo en cuenta que los servicios personales no se definen como una profesión que denota la especialización de un trabajo, ni una oferta de mano de obra de sirvientes domésticos esperando conseguir un puesto. El sirviente se constituye como tal al entrar en una hogar a servir, y al ofrecer el trabajo personal a una autoridad –los amos– por diversas razones y circunstancias. La pregunta que habría que hacerse es quiénes conforman la servidumbre y mediante qué prácticas se constituyen como tales en los hogares tradicionales. Las sirvientas mujeres y el caso particular de los esclavos negros constituyen las categorías a examinar en este capítulo, análisis impulsado por la pregunta sobre cuál era el valor que se asociaba a las actividades desempeñadas en una economía doméstica, considerando que la economía doméstica es el escenario donde se significan estas categorías. Estas preguntas las iré desarrollando a lo largo de este capítulo. El mecanismo para lograr aquello será observar las diversas circunstancias familiares en las que se posicionan estos sirvientes.

## 2. 1. LAS MUJERES SIRVIENTAS: UNA SITUACIÓN DE GÉNERO

La situación de las criadas domésticas se ha encontrado históricamente atravesada por una dinámica de género, en un sistema cuyos discursos y prácticas sociales las han confinado al espacio de los afectos y de lo doméstico.

Entre los oficios o tareas que se las asignaba a sirvientas o criadas se encuentran los de lavandera, cocinera, partera, amasandera, ama de llaves, nodriza, dulcera, despensera, o sirvienta de razón. Entre las tareas de las sirvientas también se hallaban las de ir en busca de agua, hacer las compras o llevar los recados. “El servicio de «las casas» acomodadas durante la colonia, consistía en una colección de indias, mestizas y esclavas, que tenían distribuidos los menesteres de la casa, desde el barrido mensual de los patios hasta el lavado bisemanal de la familia”.<sup>61</sup> “Cocinaban, lavaban, cosían, criaban niños, limpiaban y

---

<sup>61</sup>Esto fue relatado por el historiador decimonónico Benjamín Vicuña Mackenna. Citado por Margarita Iglesias S. “Las recaderas de la colonia o las sirvientas de razón”, en *Nomadías. Serie Monográfica*. N° 1, 1999, pág. 50.

atendían las necesidades personales de sus amos”.<sup>62</sup> Se trata de una diversidad de tareas y oficios.

Estos oficios podían ser remunerados, pero esto era relativo con respecto a la realidad de cada economía doméstica. Muchas veces el salario se pagaba en especie, o se consideraba que el solo hecho de habitar y disponer de los bienes de un hogar bastaba como retribución al trabajo doméstico. Era frecuente compensarlos con habitación, comida, vestuario o artículos de uso personal. Como se observará más adelante, muchas causas judiciales fueron iniciadas por sirvientas en contra de sus amos, para reivindicar tales servicios.

Se podría afirmar que el ordenamiento del espacio doméstico fue fundamental y constituyó un referente para el ordenamiento social que pretendía establecer el poder español en las Indias. Para que la clase dirigente —en particular los hombres— pudiera llevar a cabo las labores públicas que requería este proceso civilizatorio fue necesario, primero, instaurar un *orden* desde sus hogares. El buen gobierno que se instauraba desde lo económico —lo doméstico— se proyecta al gobierno de la sociedad, la erección de un Estado, es decir, lo político.<sup>63</sup> Para ello, quienes eran confinadas al mundo de lo privado, de lo doméstico eran las mujeres. “El hilado y el tejido, junto con la cocina, el lavado y el trabajo en faenas agrícolas convirtieron a las indígenas y mestizas en un factor indispensable para la consolidación del asentamiento hispánico, en la medida que la población femenina española era reducida”.<sup>64</sup> Desde los inicios de la época colonial el trabajo de los sirvientes domésticos estuvo mediado por los asientos de trabajo, que significaron una especie de contrato que fijaba el salario de la mano de obra a cambio de sus servicios. En el caso particular de las mujeres, éstas “estaban generalmente contratadas para servicios

---

<sup>62</sup> Mary Goldsmith. "De sirvientas a trabajadoras. El lugar cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México", en *Debate Feminista (K)*, vol. 17, México, marzo de 1998, pp. 85-96.

<sup>63</sup> “La palabra “economía” designa en su origen “el sabio gobierno de la casa para el bien común de toda la familia” [...] Gobernar un Estado será, por ende, poner en acción la economía, una economía en el nivel de todo el Estado, es decir, [ejercer] con respecto a los habitantes, a las riquezas, a la conducta de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control, no menos atento que el del padre de familia sobre la gente de la casa y sus bienes”. Véase Michel Foucault. *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006, pág. 120.

<sup>64</sup> Paulina Zamorano V. “Ganarse la vida’ en la Colonia...” *ob. cit.*, pág. 64.

domésticos, esto es, indias de servicio”.<sup>65</sup> También en ellos se establecían por escrito las relaciones de intercambio entre amas y domésticas y, en teoría, se estipulaban sus obligaciones.

En las prácticas, sin embargo, se revela el problema de abordar y clasificar la infinidad de servicios, labores u oficios de la servidumbre femenina en las casas y establecer los límites de lo que podían y debían realizar. Comúnmente, el conjunto de estas labores se conocían como *servicios personales*, pero este término podía significar “atender labores domésticas, estar para lo que se ofreciera, hacer compañía, o simplemente, ofrecer estatus con la sola presencia junto al amo en la iglesia, la calle o la casa”.<sup>66</sup> También, por ejemplo, las actividades que facilitan el consumo de ciertos productos, para el disfrute de las familias acomodadas. El consumo de algunos bienes en estos casos estaba ligado a rituales familiares, reproducidos en la cotidianidad gracias al aporte significativo de los criados, quienes mediante su *servicio* perpetuaban prácticas familiares. Esto puede observarse en la descripción que nos ofrece el relato de María Graham en su paso por Chile, cuando visita una casa de la élite chilena:

Llegados al llano, nos dirigimos á uno de sus sitios más pintorescos, y allí encontramos que los criados de la casa de Godoy habían tenido alfombras y puesto sillas y cojines para la comitiva, y en pequeñas mesas preparaban mate con leche, frutas y tortas.<sup>67</sup>

El criado es quien materializa los rituales familiares, por ello es también quien tiene contacto con su cultura material. Esto hace que sea difícil plantear un límite en el universo de actividades que tienen lugar en una economía doméstica, y se complejiza aún más por la situación de género presente en este dilema, ya que como se ha planteado más arriba el discurso sobre las obligaciones de una mujer tenía llegada en un plano general: “sin duda la mujer queda excluida de los cometidos públicos. A ella le corresponde el papel oficioso, y no el oficial”.<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> Rolando Mellafe. *La Introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*. Santiago: Universidad de Chile. 1959, pág. 141. Según el autor “los asientos de trabajo, en general, fueron de indios de encomienda o de otros individuos, tendían a universalizar la mano de obra y a absorber aquella masa de población sin estatuto legal, que hemos denominado chusma”.

<sup>66</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...”, *ob. cit.* pág. 162.

<sup>67</sup> María Graham. *Diario de su residencia en Chile... ob. cit.*, pág. 283.

<sup>68</sup> Nicole Castan. “Lo público y lo particular” en Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. Madrid: Taurus. 1991, pág. 19.

Algunos «manuales de economía doméstica» de la época se dirigen, por una parte, a las facultades de una buena madre y esposa para mantener este ordenamiento:

Una madre de familia, para quien la economía es una necesidad, encontrará una dulce recompensa a sus trabajos en la grata satisfacción de poder ofrecer a su esposo y a sus hijos, en medio de los rigores del invierno, los manjares y frutas del ardiente Enero, debido a su diligencia y cuidado.<sup>69</sup>

Pero, por otro lado, esta literatura constituye todo un campo de actividades orientadas a la economía en los hogares, es decir, a la conservación de los productos que son necesarios para su consumo cotidiano. Estos manuales por lo general comprenden los ámbitos de la cocina, la conservación de alimentos, la preparación de remedios caseros, la limpieza y la lavandería. A partir de estos ámbitos se despliegan una serie de tareas domésticas: los procedimientos necesarios para preparar un caldo, el «modo de conocer la calidad del pan», «modo de conservar la leche», «modo de conservar las carnes crudas», «modo de secar y conservar las frutas», «modo sencillo de purificar el agua», «modo de quitar á los toneles el sabor de moho»; cuáles son las etapas del lavado: «apartado de la ropa», «jabonado», «conservación de la ropa», «modo de quitar manchas», «jabonado de telas blancas de seda, gasas, tules de seda, cintas, etc.»; «modo de limpiar varios objetos, como plata, alhajas, utensilios de estaño, cobre y hierro; muebles, mármoles, bronce, pinturas, esculturas, libros, estampas, cartas geográficas, armas, cueros, etc.»<sup>70</sup> Y así sucesivamente, una diversidad de tareas asociadas a la economía del hogar. “La economía doméstica depende principalmente de una serie de costumbres, que aunque al parecer minuciosas é incómodas al principio en su práctica son interesantes por sus resultados y muy fáciles”.<sup>71</sup>

Las labores de una dueña de casa, así como la de las criadas domésticas, están descritas en el conjunto de la literatura y las fuentes históricas como actividades concretas:

---

<sup>69</sup> *El libro de las familias. Manual de economía doméstica.* Santiago y Valparaíso: Librerías del Mercurio, 1877, pág. 10.

<sup>70</sup> El detalle de las instrucciones para todas estas actividades se encuentran en el *Manual de Economía doméstica, ó sea Colección de operaciones sobre el arte de repostería y alteraciones de los alimentos: sobre los vinos, vinagres y demás líquidos; lavado, colada y costura; los remedios mas usuales; los preservativos contra los insectos ó animales dañinos; sobre el arte de hacer mas sanas las habitaciones, etc. etc.* Traducido al castellano de la segunda edición francesa por J. M. A., Zaragoza, Imprenta de Polo y Monge, hermanos, 1830.

<sup>71</sup> *Íd.*, pp. 79-80.

«lavar», «cocinar», «limpiar», «cuidar» o «criar» a los niños, por nombrar algunas. Sin embargo, las instrucciones contenidas en estos manuales de economía doméstica me hace pensar en los significados que movilizan las tareas domésticas desempeñadas por los sirvientes. La existencia de estas operaciones en dichos manuales no quiere decir que constituyan un reflejo de las actividades propias de las economías domésticas de este período, pero sí abren la posibilidad de agrupar estas actividades en una noción de «prácticas de conservación y mantenimiento», que integra tanto la cultura material del hogar, como la reproducción de rituales familiares que se despliegan en la cotidianidad. El significado de estas tareas en la economía doméstica trasciende hacia una idea de conservación de lo que se produce o adquiere, para que el consumo como proceso cultural sea efectivo. Estas prácticas son un ejemplo de las «tecnologías de consumo» definidas en el capítulo anterior. El límite de lo que las criadas podía y debía ejecutar no se encuentra sujeto exclusivamente a actividades concretas, sino a un ideal de ahorro, de conservación; en definitiva, de lo económico.

Sin embargo, estas actividades no gozaban de valoración social, y muy por el contrario, representaban las categorías de «lo inferior», «lo plebeyo». Las tareas domésticas constituían labores no calificadas, e incluso, representaban una actividad laboral «fácil». En diversas situaciones los trabajos personales de una criada doméstica eran valorados de forma peyorativa.

En una causa bastante ilustrativa iniciada en el año 1839 se aprecia el afán de desacreditar los trabajos domésticos de una criada. En la disputa por el reconocimiento de estos servicios, doña Carmen Madariaga se enfrenta a las fuerzas de los herederos del Presbítero Cayetano Molina, quienes se empeñan en negar la obligación que tienen de remunerar sus servicios: *que serbicios podrian prestársele aun clesiastico timonato fuera del labado y cosina, sino es el de barrer la piesa, y sacudir la ropa? Y es creible que esto meresca el compensatibo de ocho mensuales?*<sup>72</sup> En el despliegue de la defensa de doña Carmen Madariaga, es interesante evidenciar los servicios que ésta ha desempeñado efectivamente, y el valor que les otorga como víctima del caso:

---

<sup>72</sup> JS, legajo 605, pieza 2. Madariaga, Carmen contra Molina, Cayetano (sucesión). *Compensación por Servicios Personales*. Santiago, 1839. Foja 13. Cursivas son mías.

Es bien notorio que por espacio de diez años he servido al Presbítero Molina, llevando todo el manejo de la casa sin que el dueño de ella tuviera que gastar más que en labado y cosina: su ropa interior y exterior era cosida por mis manos, lo mismo que la de sus sobrinos: yo le asistía en sus frecuentes enfermedades; y en sumas, todo lo hacía en la casa, pues todo estaba bajo mi dirección, sin tener quien me apurase en lo menor. No ignora VS lo que cuesta llevar el orden y economía de una casa sobre todo cuando es frecuentada de huéspedes, como la de Don Cayetano. Varios eclesiásticos, como Don José Arellano, Don Juan Garai, Don Antonio Elizande, Don Matías Monardes, el Padre Mesa, Don Isidoro Barrera y otros, estuvieron viviendo en la casa, unos tres años, otros dos; otros año y medio [etc.]: familias enteras [...]; todas comían en la mesa del finado, y a todas tenía yo que asistir.<sup>73</sup>

De acuerdo con esto, la particularidad de la situación de las criadas en una economía doméstica quizás pueda explicarse bajo el concepto de «trabajo», ya que cuando estas labores significaban un medio de subsistencia adquirirían una connotación peyorativa. El orden doméstico que se configuraba en una sociedad tradicional estaba comúnmente atravesado por un discurso sobre el *honor*. “El trabajo no respaldaba, para el caso de la mujer, su honor, sino que era un factor que podía aminorar su estima pública”.<sup>74</sup> Una cosa era el oficio de ser una buena mujer y reproducir los valores que le asignaba el sacramento, asumiendo “la obediencia y sumisión como virtudes que la van a honrar en su vida conyugal”<sup>75</sup>. Otra cosa muy distinta era trabajar para «ganarse la vida»<sup>76</sup>, ya que la mujer casada no tenía que hacerlo para vivir. El trabajo femenino “además de ser vinculado socialmente a la pobreza tenía una connotación sobre todo cultural, ya que trabajar implicaba moverse, accionar con elementos y personas, gestos de esfuerzo, dolor, cansancio, actitudes desinhibidas en el trato con los hombres y forasteros”.<sup>77</sup> En las fuentes judiciales es posible dimensionar esta experiencia:

---

<sup>73</sup> JS, legajo 605, pieza 2. Madariaga, Carmen contra Molina, Cayetano (sucesión). *Compensación por Servicios Personales*. Santiago, 1839. Foja 16 vuelta.

<sup>74</sup> Jesús Cosamalón A. “Plebeyas limeñas: una mirada al trabajo femenino (Lima, siglo XIX), en O’Phelan, Scarlett, Zegarra, M. (ed.). *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, 2006, pág. 270.

<sup>75</sup> Jesús Cosamalón A. “Plebeyas limeñas...” *ob. cit.* pág. 267.

<sup>76</sup> Según el estudio realizado por Paulina Zamorano, el trabajo femenino en general no era valorado como tal, aun cuando podía significar una salida del estado de pobreza, miseria y vagabundaje. “En el aspecto socio-económico los recursos obtenidos por las mujeres trabajadoras, no marcaban una gran diferencia en la estratificada sociedad colonial, sólo la posibilidad de sobrevivir, generalmente en condiciones de dependencia. “Ganarse la vida” más que “trabajar” era el sentido cultural de los afanes femeninos”. Véase Paulina Zamorano, “Ganarse la vida...” *ob. cit.*

<sup>77</sup> Paulina Zamorano, “Ganarse la vida...” *ob. cit.* pág. 64.

Desde ahora solo indicaré que la Manuela por su clase y condicion humilde no ha gozado de la sociedad otra posicion que la de una criada, sin padre, mersenario, y á mas habia corrido todos los riesgos de una muger libre cuando la conosi, yo en una edad temprana é inesperta como muchos hombres fui arrastrado á esta ilícita amistad única mancha de mi vida pribada que hoy me ruboriza á la presencia de la autoridad.<sup>78</sup>

En la práctica los trabajos personales frecuentemente vienen a ser una alternativa para la subsistencia de estas mujeres, como lo atestigua doña Carmen Chenique, quien narra lo dramático de esta situación, cuando su esposo no es capaz de sostenerla económicamente ni apoyarla moralmente frente a su separación. Además ella tiene a su cargo la responsabilidad de un hijo de tres meses de edad:

...yo abandonada en estas circunstancias he tenido que fomentar con mi trabajo ha esta desdichada criatura: el tiempo y la fatiga á calmado mis fuerzas: Hoy toco los extremos de la miseria mas grande, que puede oprimir a una muger: o recibo con mi hijo el alimento de limosna, ó paso con el los conflictos del ambre.<sup>79</sup>

La situación de estas madres constituye un ejemplo de muchos otros casos de mujeres que acuden al poder judicial buscando una salida al estado de miseria en que se encuentran, no sólo perjudicándolas a ellas, sino también a alguna criatura que llevan consigo. También son ilustrativos de las razones que podían llevar a las mujeres a emplearse como sirvientas en un hogar para adquirir un salario que les proporcionara algunos recursos.

En otros casos entrar a servir a una casa podía estar asociado a la dinámica de las relaciones de parentesco familiares o al mundo de los afectos. El caso de Doña Bartola Alfaro es digno de relatarse, ya que da cuenta de estas dinámicas en el orden doméstico. Esta señora habitó en casa de su hija y su yerno por un tiempo, y según sus propias palabras *mientras estube con su familia, serví a todos ejemplarmente, sin omitir sacrificio de ninguna especie pues queria estubiesen contentos.*<sup>80</sup> La demanda se inicia porque esta mujer, al irse de aquella casa, no tiene los recursos suficientes para su subsistencia y solicita la ayuda económica de su hija y su yerno, ya que estos gozaban de una posición cómoda en la sociedad de la época: *vivian con bastante decencia, con el servicio de tres*

---

<sup>78</sup> JS, legajo 626, pieza 13. Mazuela, Lorenza contra Cádiz, Bernardo. *Pensión alimenticia*. Santiago, 1845. Foja 5.

<sup>79</sup> JS, legajo 295, pieza 13. Chenique, Carmen contra Prieto, Manuel. *Cobro de mensualidades alimenticias*. Santiago, 1825. Foja 4.

<sup>80</sup> JS, legajo 30, pieza 7. Alfaro, Bartola contra Chacón, María. *Demanda pensión alimenticia de su esposo*. Santiago, 1850. Foja 14. Cursivas son mías.

*criados, sin faltarle deste mañana y noche,*<sup>81</sup> como se puede apreciar. Doña Bartola se sirve del testimonio de algunos testigos que ella misma solicita para aclarar y ser enfática en el servicio que prestó a esta familia durante su estadía en aquella casa. Ella solicita que los testigos respondan *si les consta; que mientras estube en casa de Herrera servi a este y a toda su familia ejemplarmente, recibí [...] mal trato en recompensa, hasta que fui despedida por Herrera.*<sup>82</sup> El común de las respuestas a esta pregunta, se resume en que doña Bartola efectivamente sirvió en aquella casa como lavandera, cocinera cuando no la había, cuidaba a los niños de la casa y cosía; *les serbia como una criada de un todo, y no selo agradesian.*<sup>83</sup> Además de esto, ella era víctima de malos tratos por parte de la familia hasta el punto que *muchas veces se iba llorando y sin comer la sra. a casa del declarante, y le cuidaba esta el caballo, y le barria esta la caballería.*<sup>84</sup>

El relato anterior podría catalogarse como una causa típica por «cobro de servicios personales», aunque se trate de una demanda por pensión alimenticia. Dicha demanda deja entrever ciertos códigos de comportamiento dentro de una casa, y cómo se concebían las relaciones familiares, muchas veces en base a intereses materiales y no tanto afectivos. Se ha planteado que “la familia tradicional fue mucho más una unidad productiva y reproductiva que emocional; fue un mecanismo para transmitir propiedad y posición de generación en generación”.<sup>85</sup> Como ya se expuso, doña Bartola Alfaro pide que se reconozcan sus servicios mientras habitó en la casa del matrimonio compuesto por su hija y su yerno, servicios comúnmente desempeñados por una criada.

Otra causa que data de 1850 ilustra cómo son estas relaciones familiares y qué códigos culturales prevalecen tras ellas. Mercedes Carrasco tiene conocimiento de una tía suya que vive en Santiago sola y enferma, es viuda y no tiene hijos, por lo que busca la forma de hacerle saber sus intenciones: *serle útil y acompañarla en su estado de*

---

<sup>81</sup> JS, legajo 30, pieza 7. Alfaro, Bartola contra Chacón, María. *Demanda pensión alimenticia de su esposo*. Santiago, 1850. Foja 20 vuelta. Declaración de Pedro [Marín]. *Cursivas son mías*.

<sup>82</sup> JS, legajo 30, pieza 7. Alfaro, Bartola contra Chacón, María. *Demanda pensión alimenticia de su esposo*. Santiago, 1850. Foja 17. *Cursivas son mías*.

<sup>83</sup> JS, legajo 30, pieza 7. Alfaro, Bartola contra Chacón, María. *Demanda pensión alimenticia de su esposo*. Santiago, 1850. Foja 18 vuelta. Declaración de Concepción Maturana. *Cursivas son mías*.

<sup>84</sup> JS, legajo 30, pieza 7. Alfaro, Bartola contra Chacón, María. *Demanda pensión alimenticia de su esposo*. Santiago, 1850. Foja 20. Declaración de Pedro [Marín]. *Cursivas son mías*.

<sup>85</sup> Eduardo Cavieres F. “Aspectos materiales y sentimentales de la familia tradicional colonial”, en Sonia Pinto V. *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 1990, pág. 61.

*enfermedad poniendome a su abrigo y amparo.*<sup>86</sup> Esta mujer llega efectivamente a casa de su tía, Mercedes Arredondo *acompañada de una muchacha pequeña que habia creado para que me acompañase y sirviese.*<sup>87</sup> Como da cuenta su relato, permaneció cerca de dos meses en dicha casa teniendo una habitación para su uso personal, sirviendo a su tía “en cuanto le fuera posible”. Sin embargo, el conflicto de este relato se observa en lo siguiente:

Un dia en que la acompañaba ha resar sus oraciones devotas, en circunstancias que me sentia bastante devilitada por hallarme enferma, manifieste no poderla acompañar por mas tiempo en resos por mi enfermedad. Se desagradó en extremo me prodigó insultos que los sufrí en cilensio, y por último me mando que saliera de su casa y me mudase a la calle.<sup>88</sup>

Sin embargo, Mercedes Arredondo acude a la justicia para reivindicar el tiempo que estuvo acompañando a su tía en su enfermedad, propiciándole cuidados y atenciones. En el relato anterior se evidencia el lugar que ocupa la demandante, ya que en el momento de ponerse al servicio de otra persona, se veía sujeta a ciertos códigos de comportamiento basados en el respeto, la sumisión y la gratitud.

Se puede apreciar en el relato de Mercedes Arredondo junto con el de doña Bartola Alfaro, cómo se configuran las relaciones familiares, cuáles son las responsabilidades de sus miembros de acuerdo al lugar que ocupan en ella y cuáles son sus obligaciones con respecto a su posición. Si bien se ha mencionado anteriormente que para una mujer el trabajo no honraba su persona, vivir vagando de un lugar a otro era mal visto por considerarse «plebeyo», es decir, una categoría social que representaba una posición de inferioridad. “Poseer el propio cuerpo, y las habilidades que este podía desarrollar, debía ofrecerse a otros, ya fuese como fuerza bruta, artes y oficios mecánicos, habilidades culinarias, limpieza o servicios personales”.<sup>89</sup> La necesidad de protección de estas personas justifica que en muchos casos ofrecieran su trabajo, además del mecanismo efectivo que significó la figura de la “promesa” que empeñaban los señores de una casa, de protección, cuidado y educación a cambio de los servicios de un individuo. Por ello, una actitud

---

<sup>86</sup> JS, legajo 220, pieza 13. Carrasco, Mercedes contra Arredondo, María. *Derecho a dote*. Santiago, 1850. Foja 2. Cursivas son mías.

<sup>87</sup> JS, legajo 220, pieza 13. Carrasco, Mercedes contra Arredondo, María. *Derecho a dote*. Santiago, 1850. Foja 2. Cursivas son mías.

<sup>88</sup> JS, legajo 220, pieza 13. Carrasco, Mercedes contra Arredondo, María. *Derecho a dote*. Santiago, 1850. Foja 2 - 2 vuelta.

<sup>89</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...”, *ob. cit.* pág. 162.

agradecida “era una máxima moral para el subordinado, al punto de tener que ser representada corporalmente para ser creíble”.<sup>90</sup> Los servicios personales prestados por estas mujeres son un ejemplo de las tensiones que se producían entre los criados y el seno familiar.

En algunas fuentes judiciales es posible profundizar en el detalle de los labores practicadas por criadas domésticas que intentan reivindicar frente sus amos, básicamente por cobro de servicios personales. En ellas se puede apreciar las dinámicas que operan a nivel de relaciones sociales y familiares, y también cómo se configura una economía doméstica. El universo interior de cada realidad doméstica es muy particular. Por ejemplo, es el caso de Nicolasa Morales, quien entabla una demanda por cobro de servicios personales contra don Joaquín de Gacitúa:

Entre a servirle a dn Joaquin de Gacitua en una enfermedad de dolores que lo tenían postrado en la cama. Lo asisti con el maior cuydado hasta que curo perfectamente de ella. Proseguí en su servicio cuidando en su ausencia y presencia la casa, de cocinera y lavandera por el tiempo de seis años, no interrumpidos, no ajuste precio por dichos servicios, esperanzada en las promesas que continuamente me hacia de darme doscientos pesos quando mejorase su suerte<sup>91</sup>.

Por su parte, don Joaquín de Gacitúa reclama que esta señora mientras estuvo en calidad de sirvienta en su casa, él la retribuyó con una serie de comodidades: *si amas de la diaria mantencion de la comida, vicio de de mate, y polvillo, socorria yo tambien con el vestuario de pies, a cabeza, manejando continuamente una criada de cosina y lavado que se pagava demi volcillo*<sup>92</sup>, además de otras especies y servicios. Según prosigue en su relato:

...no extipuló precio alguno conmigo: asi fue deberdad, yo lo confieso; y si precio se hubiera puesto, la paga habria sido, de ella, ami, como que tenia motivo de recompensar los vienes diarios demi casa, que no solo se sujetaban atener vivienda y comida devalde, si

---

<sup>90</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...”, *ob. cit.* pág. 181.

<sup>91</sup> JS, legajo 663, pieza 1. Morales, Nicolasa contra Gacitúa, Joaquín de. *Cobro de servicios personales*. Santiago, 1808. Foja 1. Declaración de Nicolasa Morales. Subrayado es propio de la causa.

<sup>92</sup> JS, legajo 663, pieza 1. Morales, Nicolasa contra Gacitúa, Joaquín de. *Cobro de servicios personales*. Santiago, 1808. Foja 3. Cursivas son mías.

también al vicio del polvillo, mate, trastes para su huso, y vestuario de la calidad y modo que lo expresa ella misma.<sup>93</sup>

Como se evidencia, en términos de intercambio, el salario de una criada doméstica muchas veces no estaba estipulado de antemano, y los motivos por los cuales presta servicios en un hogar pueden ser, como en este caso, la fuerza de una promesa de compensación a futuro. Estas promesas por lo general versaban sobre protección, techo, comida y ropa. “Los sirvientes convivieron y compartieron los espacios domésticos de sus patrones bajo la noción de “pacto” en el que un poderoso extendía su manto benefactor a un pobre desvalido. Este, al aceptar esa protección, aceptaba la subordinación, pero en caso de incumplimiento, podía cobrar la palabra de honor empeñada”.<sup>94</sup>

Otra demanda por servicios personales iniciada en 1845 muestra los significados de permanecer en una casa en calidad de sirviente: María Pavez demanda a don Fernando Schulze por el cobro de los servicios que desempeñó en su fábrica de sombreros durante el tiempo que vivió junto a él como su mujer bajo promesa de casamiento, manifestando que tubo que ceder *por las circunstancias de ayarme huérfana sin padre i en una edad tan tierna en una pocesion que todo conduce aperdernos sido engañados mui fácilmente*.<sup>95</sup> De esa forma vivió en casa de Schulze por espacio de nueve años. Sin embargo, luego del viaje de Schulze a Alemania y de haber vuelto con otra mujer, con intenciones de casamiento, María Pavez recurre a la justicia en vista de su precaria situación, tanto material como moral, debido al estigma social de haber vivido en casa de un hombre amancebada. Por esta razón, ella intenta reivindicar los servicios que prestó en calidad de empleada:

Solo mis servicios personales de fabrica importan mil veses mas fuera de que la obligacion que él tiene de dotarme es independiente de esto, i forma el cargo de otra accion que tambien reclamo por esta demanda, i por la que ecsijo la cantidad de tres mil pesos.<sup>96</sup>

La defensa de don Fernando Schulze, por su parte, es que *despues de esto, i durante nuestro hatu, su condicion fue mucho mejor de lo que correspondía, pues no se*

---

<sup>93</sup> JS, legajo 663, pieza 1. Morales, Nicolasa contra Gacitúa, Joaquín de. *Cobro de servicios personales*. Santiago, 1808. Foja 6 vuelta.

<sup>94</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...”, *ob. cit.* pág. 161.

<sup>95</sup> JS, legajo 739, pieza 11. Pavez, María contra Schulze Fernando. *Cobro de pesos por servicios personales*. Santiago, 1845. Foja 3. Cursivas son mías.

<sup>96</sup> JS, legajo 739, pieza 11. Pavez, María contra Schulze Fernando. *Cobro de pesos por servicios personales*. Santiago, 1845. Foja 3 vuelta.

*consideraba ya como una costurera, sino como una señora cuyos pequeños servicios eran superabundantemente comprensados.*<sup>97</sup> Según su razonamiento, María Pavez no ejerció en su fábrica como costurera, ya que las comodidades que él le proporcionaba representaban para ella una mejora en su posición social. Por esta razón, ella no tendría derecho a reclamar el cobro de sus servicios como costurera:

Una costurera de fábrica, por ejemplo, gana á lo sumo once reales por semana, ó lo que es lo mismo seis pesos mensuales. Pues bien, la Pavéz ha gozado por doce años de casa y comida, ha estado perfectamente vestida y su habitacion bien amueblada, ha tenido á su disposicion quanto dinero deseaba, y durante mi ausencia en Europa una mesada de 14 ½ pesos, y ademas los trescientos pesos que constan de las obligaciones de f5 y 6. ¿Pueden valer mas los servicios de una mujer como la Pavéz?<sup>98</sup>

En este caso, la disputa es nuevamente por el valor que representan los servicios de una criada. En una economía doméstica, la remuneración de las labores domésticas en especies, y no en un salario fijo, fue generalizada en esta época. El consumo que las criadas hacían en estos hogares estaba incluido en la retribución que merecían, o al menos así lo evidencian las causas examinadas.

El lugar que se definía para las mujeres en una sociedad tradicional, en general, estaba atravesado por discursos de género que la confinaban al mundo de lo doméstico, además de encontrarse en una posición de tutelaje con respecto a la autoridad del padre –y de los hombres en general. Sin embargo, el servicio doméstico significó para muchas de éstas experimentar el desprecio social que conllevaba trabajar para subsistir, y las actividades asociadas al servicio doméstico comúnmente fueron desdeñadas. Lo cierto es que el lugar significativo de estas criadas en la economía doméstica tiene relación con el despliegue de las «tecnologías de consumo» necesarias para aquellas familias que disponían de sus servicios. Gracias a ellas les fue posible mantener un orden y un *ethos* que las posicionaba en un lugar acomodado de la sociedad.

A continuación se examinará la experiencia de los esclavos domésticos, quienes encarnan la máxima expresión de la propiedad sobre el cuerpo de un individuo. La

---

<sup>97</sup> JS, legajo 739, pieza 11. Pavez, María contra Schulze Fernando. *Cobro de pesos por servicios personales*. Santiago, 1845. Foja 7. Cursivas son mías.

<sup>98</sup> JS, legajo 739, pieza 11. Pavez, María contra Schulze Fernando. *Cobro de pesos por servicios personales*. Santiago, 1845. Foja 13 vuelta.

situación particular de los esclavos, quienes aún bien entrado el siglo XIX habitaban las casas de sus amos y trabajaban como sirvientes, es importante de analizar ya que *jurídicamente* se encontraban en una posición inferior en la sociedad.

## 2.2. LA ESCLAVITUD NEGRA EN EL ESPACIO DOMÉSTICO

*Que cuiden bien el ombligo a los niños para que salgan buenos trabajadores, ahora que no tienen las mujeres el vientre cautivo. Con la libertad debe cuidárselos con más cuidado y empeño por los que vienen atrás.*<sup>99</sup>

El pasaje anterior probablemente se refiera a la ley de libertad de vientres que consagraba la categoría de libertos a los hijos de esclavas, dictada en 1811. Más tarde se decretaría la abolición de la esclavitud, en el año 1823. Como se aprecia, la opinión vertida en la cita anterior deja entrever el impacto que pudo haber tenido este acontecimiento para las familias de la elite que disponían de esclavos en sus hogares. Muchas familias de prestigio tenían esclavos en sus casas para las tareas de la economía doméstica. Pero la situación de los esclavos reviste una particularidad: jurídicamente, constituían una propiedad; y económicamente eran mercancías.

La esclavitud negra constituye un punto de tensión en relación con el *orden doméstico* que aquí se quiere abordar. Voy a plantear que la esclavitud puede entenderse como una institución económica, o desde otra vereda, como la relación de dominación que se establece entre amos y esclavos, desde una perspectiva de las relaciones de poder que se perfilan en una sociedad.

En el ámbito de lo que estoy entendiendo por sociedad tradicional, se ha propuesto que “es la esclavitud la que lega los ritos de la subordinación y la que perfila con mayor claridad el modelo paternalista de dominación.” El esclavo constituye un objeto de propiedad.<sup>100</sup> Pero por otro lado, lo particular de esta institución es su naturaleza económica. Según esta perspectiva “el mercado coloca a los esclavos, como clase social, en

---

<sup>99</sup> Adriana Montt y Prado a su nuera Mercedes, en su hacienda. Santiago, 1823. En Sergio Vergara Quiroz. *Cartas de mujeres en Chile: 1630-1885*. Santiago: Andrés Bello, 1987, pág. 134.

<sup>100</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...” *ob. cit.* pág. 171. Esta es una idea propuesta por Marcel Mauss con respecto a este tipo de sociedades.

ese marco general de determinación que da forma a su «estado» común en relación con el cual se definen, en toda sociedad esclavista, las «condiciones» individuales, diversas y cambiantes de cada esclavo según sea su modo de inserción”.<sup>101</sup> El aparato legal que sujeta al esclavo como tal se define *a posteriori*. Esto quiere decir que no sería la relación particular entre amo y esclavo lo que define a la esclavitud negra, sino el marco económico que la caracteriza.

Frente a estas dos perspectivas, yo planteo que a nivel de las prácticas puede observarse que los esclavos, en un orden doméstico, cumplen con ambas concepciones de la institución esclavista. Es decir, puedo ver en su cotidianidad cómo se desenvuelven en el hogar, que constituye tanto un espacio de dominio y subordinación como una unidad de producción; el hogar albergaba a una diversidad de sirvientes, entre ellos a los esclavos.

Al intentar penetrar en la realidad que se configura en una economía doméstica, teniendo en cuenta este universo del que se constituye la servidumbre, sería útil comparar la situación particular de los esclavos frente a la de otros sirvientes. Y para ello, podría empezar por señalar que los esclavos tenían un estatuto jurídico que les garantizaba ciertos derechos y deberes, a diferencia del resto de los criados. La casa albergaba una multiplicidad étnica, y dentro de ella, los esclavos tienen un lugar particular ya que “a pesar de que el estatus social más bajo era el esclavo, este, por su proximidad con el español, dominaba de hecho al indio”.<sup>102</sup> Puede constatar en la documentación de la época una serie de denuncias que entablaban los esclavos contra sus amos. Su condición jurídica les permitía acceder a la justicia en estos casos, a diferencia de la situación que podrían haber experimentado los sirvientes libres. Una causa de 1795 de Córdova muestra que doña Ana Isabel Olmos ha incurrido en una falta grave al intentar vender a una esclava liberta, según la declaración de la esclava María Luisa:

La indicada Ana Isabel ha cometido un atroz y abominable delito y gravemente punido por las Leyes y por todos los derechos en vender una persona libre de donde dimanen los mas fatales resultados en hacer esclavos atados mis hijos y demas decendientes ocurro por esta

---

<sup>101</sup> Claude Meillassoux. *Antropología de la esclavitud*. México D.F.: Siglo XXI, 1990, pág. 13.

<sup>102</sup> Carmen Bernand. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001, pág. 48.

razon a fin deasclarecer mi libertad y evitar las concecuencias indicadas a la notoria justificacion de V.E.<sup>103</sup>

Por otra parte, puedo plantear que los esclavos constituyeron «mercancías». La mercantilización de estos es un proceso bien descrito desde la antropología: “La esclavitud comienza con la captura o venta, cuando el individuo es despojado de su previa identidad social y se convierte en una no-persona, de hecho en un objeto y en una mercancía real o potencial. Pero el proceso continúa. El esclavo es adquirido por una persona o grupo, y es insertado al nuevo grupo, dentro del cual es resocializado y rehumanizado al otorgársele una nueva identidad social [...]. Sin embargo, el esclavo suele permanecer como una mercancía potencial”.<sup>104</sup> Además de la compra y venta de éstos, los instrumentos legales como dotes y testamentos garantizaban su permanencia como patrimonio de la familia, como se aprecia en la causa siguiente:

Digo yo da. Dolores Zarate, abajo firmada, que ante los testigos que lo subscriben, le endono a mi hijo legitimo d. Josef Ramon de Abaria Zarate, a mi esclabo Basilio, hijo de mi esclaba Rosaria, para su servicio y propiedad, en quien zedo, y transfiero, todo mi dominio y acciones que en el tengo, y que le pueda trocar vender, y enagenar, como suio propio, cuio mulato de pelo lacio, hes de la edad de catorce a quince años.<sup>105</sup>

Orlando Patterson ha señalado, en este sentido, que todos los sistemas esclavistas tenían que eliminar los derechos legales de lo esclavos para que fueran económicamente móviles.<sup>106</sup> Sin embargo, aun ante esta situación, para ejercer un dominio efectivo sobre el esclavo no bastaba el haber pagado por su adquisición, ya que “también era necesario establecer el «deber ser» del esclavo”.<sup>107</sup> El interior doméstico fue uno de aquellos espacios

---

<sup>103</sup> JS, legajo 177, pieza 5. Buenamaison, María Luisa (esclava). *Solicita carta de libertad*. Córdova, 1795. Foja 1 vuelta.

<sup>104</sup> Igor Kopytoff. “La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso” en Arjun Appadurai, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México D.F.: Grijalbo, 1991, pág. 90.

<sup>105</sup> JS, legajo 179, pieza 1. Bueras, Francisco contra Cueva, Juan Francisco de la. *Cobro de pesos por valor de esclavo*. Santiago, 1815. Foja 16.

<sup>106</sup> Herbert S. Klein. “La experiencia afro-americana con la esclavitud desde la perspectiva comparativa: el estado actual del debate”, en Celia Cussen (ed.) *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2009, pág. 40.

<sup>107</sup> Elizabeth Mejías Navarrete. “Sujetos con cuerpo y alma propios: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas. Chile, 1750-1820”. Prof. guía Alejandra Araya E. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2006, pág. 23.

en los que se pudo configurar dicho «deber ser», a través de la despersonalización, la desexualización y la desocialización de los esclavos.<sup>108</sup>

Entonces, puede decirse que las causas judiciales muestran que en la práctica los esclavos se movían desde una categoría a otra; constituían mercancías, pero culturalmente eran también objetos de propiedad y sujetos de dominación. Esto queda patente en la especificidad del espacio doméstico.

Podríamos identificar en esta época a Chile como una sociedad *con esclavitud*, y no *esclavista*, ya que “la mano de obra esclava, a pesar de ser omnipresente y abundante, no constituyó el fundamento de la economía”.<sup>109</sup> Bajo esta perspectiva, sería posible entonces caracterizar las dinámicas que tenían lugar en la economía doméstica.

El número de esclavos que poseía una familia era signo de prestigio. Diversos relatos nos sugieren la idea que éstos constituían «objetos de lujo», debido justamente a la poca demanda que existía de ellos como mano de obra, a diferencia de la realidad de las plantaciones azucareras. Los esclavos tenían un alto precio y formaban parte del simbolismo que se construía tras la riqueza y ostentación de una familia. Se ha dicho que en las casas de ricos los esclavos de un gran señor habrían tenido menos cargas laborales, ya que eran muchos para repartirse las tareas domésticas, además de un ajuar acorde con la riqueza de la casa. Don Ramón de Olmos, maestre de campo, nos dice sobre su esclavo:

Es evidente que consta a muchos no solo de esta villa pero aun de otros lugares lo leal de mi esclavo para todo hasi por su mucha actividad como por su notoria fidelidad muy buena educacion buena presensia y en la flor de su hedad. Con este motivo tiene mi esclavo muchos enamorados o apasionados no solo en esta villa pero los tiene aun en la capital de Santiago barios personajes que lo visitan cuando lo he llevado en mi servidumbre.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Para Claude Meillassoux (1990), la despersonalización, la desexualización y la desocialización de los esclavos posibilitaron la sujeción y explotación de éstos en la medida que fueron constituidos como lo “no humano”. Elizabeth Mejías, a partir de estos conceptos, ha estudiado cómo se construyó un “deber ser” en torno al esclavo que posibilitaba su sujeción en el espacio doméstico. Elizabeth Mejías Navarrete. “Sujetos con cuerpo y alma propios...” *ob. cit.*

<sup>109</sup> Jean-Paul Zúñiga. “Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta”, en Celia Cussen (ed.) *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2009, pág. 82.

<sup>110</sup> JS, legajo 660, pieza 11. Figueroa, Anselmo (esclavo) contra Olmos Ramón. *Oposición a su venta*. Santiago, 1785. Fojas 10 y 11.

Sin embargo, estas afirmaciones soslayan el hecho que la casa constituía, en efecto, una unidad de producción, “y todos sus integrantes, libres y esclavos, participan en la reproducción del núcleo. El esclavo doméstico se inserta así en este complejo, y su posible papel suntuario no quita su finalidad primera: el usufructo de su fuerza de trabajo o de su pericia o *savoir faire*. Esto es lo que explica –más que la vana ostentación- que sectores modestos inviertan porciones considerables de su escaso patrimonio en la posesión de esclavos.”<sup>111</sup> Pagar un alto precio por un esclavo, o incluso una esclava «reproductora», hace pensar que su adquisición trasciende su valor como mero objeto de lujo. Por ejemplo, algunas familias tenían un número importante de esclavos, pero no necesariamente para mantenerlos en sus casas, sino para proporcionales el jornal que ganaban fuera de ella. Además, en muchos casos los esclavos podían utilizar su trabajo a jornal para pagar su libertad, ya que sus amos les hacían esta promesa o se lo planteaban como recompensa por su fidelidad.

En 1815 Matea Alvarado se pronuncia contra su ama Isabel Alvarado, ya que es el caso de una esclava que, mediante su jornal, pretende comprar su libertad. Como ella misma expresa: *Mi Señora me aguarda a entregarle los cien pesos del rescate de mi libertad todo el tiempo que necesite para juntarlos satisfaciendole mensualmente la mitad de los jornales que adquiriera por mi servicio.*<sup>112</sup> El conflicto tiene lugar, sin embargo, porque su ama ha desconocido este hecho y la ha vendido a otra persona. Según la versión de doña Isidora Vidal, a quien fue vendida la esclava Matea: *La petición de Matea solo se dirige a confundir el Juzgado, pues de otra suerte no sería capaz de hacerlo, estando de por medio un instrumento público que contiene la venta que Da. Isabel me hizo de dicha esclava, la que se halla formalizada en todas sus partes.*<sup>113</sup> Además, argumenta que la esclava *acaso con engaño se había safado á Da. Isabel.*

Como se observa, el mismo esclavo podía comprar su libertad, hecho que hace pensar que ellos mismos se consideraban objetos mercantiles. Sin embargo, como la

---

<sup>111</sup> Jean-Paul Zuñiga, “Huellas...”, *ob. cit.* pág. 94.

<sup>112</sup> JS, legajo 33, pieza 5. Alvarado, Matea (esclava) contra Alvarado, Isabel. *Libertad a esclava*. Santiago, 1815. Foja 2 vuelta.

<sup>113</sup> JS, legajo 33, pieza 5. Alvarado, Matea (esclava) contra Alvarado, Isabel. *Libertad a esclava*. Santiago, 1815. Foja 4.

finalidad de la autocompra es lograr su libertad, también se podría pensar que es la intención de superar el estado de mercancía para convertirse en sujetos de derecho.

El precio de los esclavos podía ser proporcional a su nivel de calificación o su precio inicial: “la suma de dinero que debía el esclavo no dependía de la tarea realizada sino del precio que el amo había pagado por él. Así un esclavo caro debía trabajar más que otro que hubiera costado menos”.<sup>114</sup> Y, dentro de lo que constituía el precio de un esclavo, las tachas que éste pudiera tener determinaban efectivamente el éxito de su compra. Es posible rastrear varias causas que se inician entre propietarios de esclavos, por engaño en la compra de un esclavo en relación con las tachas que poseían. Esto podía favorecer tanto a los señores como a los mismos esclavos. Por ejemplo:

Por el año pasado de mil setecientos ochenta y nueve, vendio a mi parte, dn Augustin de Ynfante un criado mulato, nombrado Francisco Xavier en cantidad de 300 pesos, libres de Escritura, y Alcabala, para el vendedor, por Escritura otorgada ante dn Jose Briseño en fecha de veinte y seis de marzo del mismo, bajo la calidad y condicion de que el susodicho criado, no fuese borracho, ladron, cimarron, ni jugador, por todo lo que fue extendido el Ynstrumento, libre y ageno de tachas como que mi parte, de ningun modo hubiera comprado al criado, si se le hubiera noticiado, de sus perniciosos antiquados, e incorregibles vicios, por el indicado dn Augustin.<sup>115</sup>

Las tachas también fueron utilizadas por los esclavos para reducir su precio. En este contexto la autodenigración fue frecuente en los relatos de los esclavos que buscaban salir del dominio de un amo. Algunos autores han señalado esta práctica como característica de la situación de los esclavos domésticos, como se observa en una causa del año 1820:

Dominga Correa parda libre por mi hija Antonia esclava de Dn Francisco Diaz de Arteaga con mi mayor respeto ante V. digo que la espresada mi hija no esta avenida en el servicio de su amo: Para hacer soportable la servidumbre quiere salir de su dominio. Ha solicitado su papel de venta y se ha abaludo en trescientos pesos. Este presio subidisimo le imposibilitan sus deseos sin encontrar comprador. Ella padece dolores reumaticos, y frialdad en el vientre. Se ha mandado medicinas para el fisico (Crox), y hasta la fecha nada se ha enfermado. Todo esto rebaja sin estimacion, al paso que el que tiene una criada solo le aprovecha el servicio.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> Carmen Bernand, “Negros esclavos...” *ob. cit.* pág. 39.

<sup>115</sup> JS, legajo 415, pieza 1. García de Rosales, Miguel contra Infante, Agustín. *Venta de esclavo*. Santiago, 1790. Foja 5.

<sup>116</sup> JS, legajo 273, pieza 4. Correa, Dominga (parda esclava) contra Diaz de Arteaga, Francisco. *Solicita tasación de su hija esclava*. Santiago, 1820. Foja 2. Declaración de Dominga Correa.

Benjamín Vicuña Mackenna nos ofrece un relato sobre estos pormenores que son bastante decidores con respecto a las costumbres de esta época: “el alquiler mensual de una sirviente era, por lo común, de dos pesos a veinte reales, y el precio de una esclava de trescientos a quinientos. Un negrito para la alfombra podía costar doscientos pesos, cuando libre de tachas, y en cuanto a las chinas y chinitos de Arauco, solían regalarse como se regalan hoy los caballitos de Chiloé. Empleábanse estos últimos en los mandados al bodegón, y las hembrecitas en la alfombra y como «despabiladeras» por la noche”.<sup>117</sup>

Es importante anotar que no sólo las grandes casas y las familias que componían la elite disponían de esclavos y sirvientes. Puede decirse que “la esclavitud fue una institución corriente y todas las capas de la sociedad se beneficiaban de ella”.<sup>118</sup> Además, los esclavos no solo eran adquiridos mediante la compra, sino también mediante mecanismos de conservación del patrimonio familiar como dotes, testamentos y legados.

En este sentido, “los precios más altos fueron alcanzados por las negras ladinas, que se destinaban al servicio doméstico y a la cría de niños”.<sup>119</sup> Además, si el amo de un esclavo lo instruía o le enseñaba un oficio y convertía a éste en un esclavo «calificado», su plusvalía aumentaba, y por lo tanto su precio.

Dentro de la casa, las mujeres eran amas de llaves, limpiaban, cocinaban, y se asemejaban a las criadas blancas; los hombres trabajaban en los huertos, cuidaban a los animales, se ocupaban en el trajín doméstico. Además, “eran las mujeres las que proporcionaban gran parte de los servicios, incluyendo el de proveer de sirvientes por medio de su prole”.<sup>120</sup> También hay que tener en cuenta que el interior doméstico albergaba a muchos de estos sirvientes en distintos lugares de la casa, esto hacía que estuvieran disponibles a cualquier hora en cualquier circunstancia, para sus amos. Esta situación propone que el control pudiera ser más constante en las ciudades a diferencia de lo que

---

<sup>117</sup> Citado por Guillermo Feliú Cruz. *La abolición de la Esclavitud en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1973, pp. 35-36.

<sup>118</sup> Carmen Bernand. *Negros esclavos... ob. cit.* pág. 31.

<sup>119</sup> *Íd.*, pág. 39.

<sup>120</sup> Alejandra Araya E. “Sirvientes contra amos...” *ob. cit.* pág. 171.

sucedía en el medio rural. Por esa razón algunos autores plantean que “los esclavos de la ciudad hayan preferido trabajar a jornal”.<sup>121</sup>

Sin embargo, la dimensión del espacio doméstico da cabida igualmente a vínculos afectivos entre amos y esclavos, precisamente por tales condiciones de convivencia. Esto se evidencia en el relato siguiente:

Te dije en mi anterior que había destronado a la Hermenegilda, mi amanuense, pues ésta se había puesto muy habladora y cuanto pasaba lo contaba al revés, debido a la vejez. [...] Como tú sabes, es de lo más hábil para todo. Como yo ya no sabía leer, la tenía para que también me leyera las cartas; ella era todo para mí, pero le he hecho una pillada; no me las leía enteras ni ponía lo que le dictaba. Salí de la duda. A pesar que tú tenías mucha razón en lo que me decías, era duro dejarla a un lado, ya que tanta confianza tenía yo en ella; pero por tu dicho, que era también el de su merced mi taitita, que en la canalla no había que tener confianza y que lo mejor de esta clase le sacó a su madre, después de muerta, la lengua por el tustus, determiné cambiarla.<sup>122</sup>

Según la observación de Benjamín Vicuña Mackenna, “entre las mujeres, la que tenía el puesto de honor era la llamada sirvienta de razón, y por lo general, era una esclava de ingenio, despejada y de locuaz cuanto sonora laringe. Consistía la especialidad de ésta en los recados de casa a casa, que **ahorran el papel de las esquelas**, sobre todo en los días de regalos”.<sup>123</sup>

Tales expresiones de afecto y confianza hacia los criados pueden pesquisarse en este tipo de fuentes. Asimismo, este espacio cerrado no sólo facilitaba el control sobre sus sirvientes, o vínculos de afecto entre amos y sirvientes, sino también una serie de abusos contra ellos, sobre todo para las mujeres, como es el caso de las esclavas de una casa. Como ha señalado Christine Hünefeldt, “la convivencia originaba lazos afectivos. Sólo en raras ocasiones el acceso sexual del amo a la esclava se daba violentamente o, en todo caso, la violencia estuvo encubierta por la convivencia”.<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> Carmen Bernand, “Negros esclavos...” *ob. cit.* pág.

<sup>122</sup> Adriana Montt a su hijo, José M. León, en Codigua. Santiago, 182..., en Sergio Vergara Quiroz. *Cartas de mujeres en Chile: 1630-1885*. Santiago: Andrés Bello, 1987, pág. 165.

<sup>123</sup> Citado por Guillermo Feliú Cruz. *La abolición de la Esclavitud en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1973, pág. 35. Destacado es mío.

<sup>124</sup> Christine Hünefeldt. “Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima, 1800-1854”. Instituto de Estudios Peruanos, Documento de trabajo N° 24. Lima: 1988. Disponible en <http://www.iep.org.pe/textos/DDT/ddt24.pdf> (revisado en 4 de diciembre de 2012).

Puede señalarse, en síntesis, que la experiencia de la esclavitud fue la máxima expresión de la relación de dominación. Es su persona la que se consume, además de los servicios personales que estaba obligado a desempeñar por disposición de los amos. Su cuerpo constituye un signo de ostentación y de estatus para el amo, ya que las condiciones que lo posicionan en ese «estado» de esclavitud son mercantiles, además de paternalistas. Esto es lo que lo diferencia rotundamente del resto de los criados domésticos. El acceso a la mano de obra esclava estaba mediado por un mercado visible, y sus obligaciones se estipulaban jurídicamente. Sus actividades dentro de la *domus* pueden haberse considerado igual de banales que las de cualquier sirviente en esta época, pero los esclavos y esclavas en este espacio encarnaban el prestigio y la capacidad económica de una familia de adquirirlos, y depositar en sus propios cuerpos tal simbolismo. En este sentido, lo que se consume de los esclavos no son tan solo sus servicios, sino su persona.

### 3. LA PRÁCTICA DE LA CRIANZA EN EL HOGAR TRADICIONAL

La crianza de los niños era una actividad común dentro de las labores que debía realizar la servidumbre; tarea que era asumida, sobre todo, por las sirvientas mujeres. En este capítulo abordaré la crianza como una «práctica», y a través de ella pretendo visualizar cómo se significaba una de las labores de los sirvientes en la economía doméstica. Mi objetivo es explicar que las tareas propias del servicio doméstico no se reducen a una función determinada, como por ejemplo, «cocinar» porque la función predominante es la de alimentar. En mi opinión, las actividades desempeñadas por los sirvientes en la sociedad tradicional adquieren distintos significados de acuerdo con el tipo de sociedad, en relación a cómo se configuran las relaciones sociales y familiares, y de acuerdo con los discursos que objetivan la realidad en un período específico. En este sentido, una misma actividad puede adquirir distintos significados, si se tienen en consideración estos elementos.

La crianza de los niños es una práctica toda vez que constituye una experiencia que se ha construido históricamente y que ha sido mediada por una serie de discursos, hábitos y quehaceres que integran la cotidianidad de los sujetos. En el período propuesto en este estudio, que se extiende desde 1780 a 1850, dicha experiencia era algo distinta a como es concebida en el presente. He abordado como «sociedad tradicional» el período delimitado, debido a una serie de constantes y permanencias en cuanto al comportamiento de las personas, de sus ideales, de sus imaginarios y de sus prácticas. Aún no es posible plantear que se trate de una «sociedad moderna» pese a los cambios políticos y económicos que atraviesa la sociedad chilena durante esta época. Los cambios que podrían producirse a nivel social y cultural ocurrirían con mayor lentitud.

Mediante el estudio de la crianza como práctica cotidiana quisiera poner a prueba la hipótesis que guía esta investigación. A lo largo del estudio me planteo la pregunta por los significados posibles que adquieren el lugar y las labores de los sirvientes domésticos en el hogar tradicional, y la respuesta que ha resultado de esta problemática es que los sirvientes son los que realizan las «tecnologías de consumo» necesarias para que el hogar funcione como una unidad económica y familiar. Es decir, son quienes hacen posible la

realización del consumo para el resto de los integrantes de la familia. La crianza de los niños, en este caso, constituye una de las labores más comunes que realizaba la servidumbre doméstica, y en mi opinión, esta práctica puede entenderse como una «tecnología de consumo». Mediante un examen de las maneras mediante las cuales se configuraban las relaciones familiares, sobre todo con respecto al rol que concernía a los padres en relación con sus hijos, se demostrará esta relación. La configuración de las relaciones familiares en esta sociedad tradicional ya ha sido abordada en el primer capítulo de este estudio, pero en este apartado quisiera profundizar en los diversos significados sociales que adquiriría la crianza.

La práctica de criar niños en este contexto histórico tiene características bastante distinguibles. La naturaleza de la crianza se encontraba en el plano de las leyes bien estipulado:

Crianza es uno de los mayores bien fechos que un ome puede facer á otro, por que todo ome se mueve á la facer con gran amor que ha aquel que cria, quier sea fijo ó otro ome estraño; por esta aumenta el amor que tiene el padre al hijo, y por esa razon este está obligado á amar y obedecer al padre.<sup>125</sup>

Primero que todo, como se evidencia, la crianza se entendía como el vínculo afectivo que unía al padre y los hijos. En este caso, resalta la figura del padre como máxima autoridad familiar, y se establece a nivel discursivo el amor y el respeto que merece su persona. El tratamiento de la crianza de los niños forma parte del cuerpo de las leyes, ya que eran frecuentes los conflictos entre cónyuges por divorcio (separación temporal o definitiva), por cobro de mensualidades alimenticias, por reconocimiento de hijos naturales, o causas de otro tipo que concernían a los padres. También era recurrente el abandono de niños, lo que resultaba muchas veces en la crianza de otros niños que no eran los hijos. Frente a estas realidades, la normativa definió lo que implicaba criar a una persona, y otras disposiciones que forman parte de las responsabilidades que conllevaba la crianza. Por ejemplo, frente a un conflicto por alimentos las leyes establecen:

---

<sup>125</sup> Partida IV, Tit. XIX, Ley 1ª en *Las siete partidas del sabio Rey D. Alonso; extractadas por el licenciado D. Ignacio Velasco Pérez y una sociedad de abogados del ilustre colegio de esta corte*. Madrid: Imprenta de los Señores Viuda de Jordan é Hijos, 1843, pág. 413.

Las madres deben criar sus hijos hasta la edad de tres años, y pasada esta los padres. Pero si la madre fuere tan pobre que no los pudiese criar está el padre obligado á dar lo necesario para ello.<sup>126</sup>

Sin embargo, este acercamiento a los aspectos que conllevaba la crianza desde un plano jurídico no basta para explicar las dinámicas que tenían lugar con respecto a esta actividad. Un acercamiento de este tipo no da cuenta de la crianza como una «práctica» social, que bajo distintas circunstancias expresa diversas «maneras» o «usanzas».

En cambio, los archivos judiciales, la literatura y la correspondencia de esta época ofrecen un panorama más amplio al respecto. En este tipo de fuentes se puede apreciar que la crianza “se insertaba en la idea de preservar los recursos dentro del círculo parental, lo que habría llevado a que muchos niños fueran puestos bajo la protección y el cuidado de otros parientes consanguíneos o políticos”.<sup>127</sup> Esto significaba para la familia de origen disminuir el costo de la crianza, y para la familia receptora una oportunidad de servicio gratuito a su disposición. El origen de la servidumbre en un hogar podía hallarse, de hecho, en esta costumbre.

Lo anterior constituye un primer aspecto: la crianza de los niños no era practicada necesariamente por los padres, a pesar de ser su deber «natural». Un segundo aspecto tiene relación con cierta proximidad entre las ideas de «criar» y «educar» a un individuo. En el corpus de las leyes de las Siete Partidas, que aún siguen vigentes hasta bien entrado el siglo XIX, se delinea, de hecho, cuál es la diferencia entre ambos conceptos:

Diferencian crianza y educacion en que aquella es **cuando alguno hace criar á otro**, dándole de lo suyo todo lo que necesitáre, y esta es la enseñanza que dan los ayos á los que tienen en su guarda, y los maestros á sus discípulos.<sup>128</sup>

Sin embargo, a nivel de las prácticas, veo que el sentido que tienen ambas referencias es similar. Tanto en la experiencia de «criar» como de «educar» se observa que la responsabilidad recae en manos de sujetos distintos de los padres. Podría decirse que lo acostumbrado era «mandar a criar» a un infante. Por esa razón, como se evidenciará a lo largo de este capítulo, era frecuente encomendar la crianza de los niños a las sirvientas

---

<sup>126</sup> Partida IV, Tit. XIX, Ley 3ª en *Las Siete Partidas*, pp. 413-414.

<sup>127</sup> René Salinas. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 21.

<sup>128</sup> Partida IV, Tit. XX, Ley 2ª, en *Las Siete Partidas*, pág. 415. Destacado es mío.

domésticas: “el cuidado y la educación de los hijos se encomendaba a criadas, en muchos casos muy jóvenes, y sin ninguna instrucción, incapaces de transmitir los gestos que son la marca de la clase social”.<sup>129</sup> El cuidado de los niños por parte de estas mujeres, además de formar parte de las actividades comúnmente asociadas al servicio doméstico, tiene otro significado: «encargar la crianza» podía estar relacionado con el pago de un salario o con la capacidad económica para mantener a un sirviente, por ende con una posición social que permitiera dicha licencia.

Entonces, «encargar la crianza» de un niño a otro individuo que no fuera su progenitor constituye uno de las características más destacables de esta experiencia en la organización doméstica tradicional. En esto se asemeja a lo que se concebía por «educación» en aquella época: *la crianza, enseñanza y doctrina con que se educan los niños en sus primeros años*.<sup>130</sup> En las ciudades, como Santiago, «educar» es una máxima sobre la urbanidad y la vida civilizada, y se educaba a las personas desde su infancia para ocupar un lugar útil en la sociedad. A nivel de las instituciones, Chile era una naciente república cuyas principales tareas eran, precisamente, consolidar la instrucción de los niños en las escuelas. Pero esto no sucedería en la primera mitad del siglo XIX. En esto, la finalidad de «educar» se asemeja a la de «criar». “En un país joven con tantas urgencias, como establecer y desarrollar instituciones básicas en todos los ámbitos, la educación de los niños y niñas más pequeños era un tema estrictamente familiar, ya que las prioridades oficiales en el área de la educación estaban centradas básicamente en que la mayoría de la población aprendiera a leer, escribir y contar y en la formación de maestros para instalar más escuelas en todo el territorio”.<sup>131</sup>

Jacques Rousseau en su tratado sobre la educación nos ofrece un diagnóstico de su época con respecto a cómo se concebía la infancia de los niños. Su parecer es que “buscan siempre al hombre en el niño, sin considerar lo que éste es antes de ser hombre”.<sup>132</sup> Para el autor, “desde que empezamos a vivir empieza nuestra instrucción; nuestra educación

---

<sup>129</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos... ob. cit.* pág. 211.

<sup>130</sup> RAE, *ob. cit.*, pág. 385. Cursivas son mías.

<sup>131</sup> María Victoria P. *Los primeros jardines infantiles en Latinoamérica: primera parte: los casos de Argentina, Nicaragua y Chile en el siglo XIX*, Santiago: Universidad Central, 2009, pág. 60.

<sup>132</sup> Jean-Jacques Rousseau. *Emilio, o De la educación*, Madrid: Imprenta de Alban y Compañía. 1821. pág. IV.

empieza cuando empezamos nosotros; la nodriza es nuestro primer preceptor. Por eso la palabra *educación* tenía antiguamente un significado que ya se ha perdido; quería decir alimento”.<sup>133</sup> Sin embargo, para el francés, la costumbre de confiar la crianza de los hijos a criadas y nodrizas que se dedicaban a ello como una profesión desvirtuaba el ideal de educación que él mismo propone en aras de la «liberación» del hombre. Su concepción de lo que debiera ser la educación, primero, está relacionada con el concepto de «guía» y, en este sentido, la educación tiene como fin guiar al niño en el aprendizaje sobre “todo cuanto debe ser un hombre”, y no tanto en la enseñanza de un oficio o una profesión.<sup>134</sup> Segundo, el francés esboza el mecanismo mediante el cual se debe llevar a cabo la enseñanza, disponiendo para ello “la acertada elección de la nodriza, cuanto que no debe tener su hijo de leche otra ama que ella, como no ha de tener otro preceptor que su ayo”.<sup>135</sup> En este sentido, la propuesta del francés no es cambiar la costumbre, sino «mejorarla». No sugiere que la educación puesta en práctica sea responsabilidad directa de los padres, sino que quienes se dispongan de su servicio sean personas adecuadas para ello.

La familia de la sociedad chilena en este período tenía una estructura patriarcal de ordenamiento, y sus lazos sociales se configuraban en torno a los ideales de subordinación y dependencia, como ha sido mencionado a lo largo de este estudio. Sin embargo, la experiencia histórica ha evidenciado que la figura de la madre investía todos los espacios del orden doméstico, viéndose la figura del padre muchas veces lejana o nula. La sociedad chilena, según la historiadora Sonia Montecino, se ha construido y se ha consolidado en torno a un imaginario de lo mestizo, que se explica por el origen de estas relaciones familiares. “La inequidad de los sexos que estructura la cultura mestiza, nombrando a lo femenino como madre y a lo masculino como hijo, se exterioriza en esas formas de llenar la brecha que ha dejado el padre ausente”.<sup>136</sup> La experiencia de la vida familiar, en general, es la de la madre, los hijos, y sus criados.

Hacia el siglo XVIII el amor materno se erigió como pilar de los discursos civilizatorios como un código de buena conducta. La relación afectiva de la madre con sus

---

<sup>133</sup> Jean-Jacques Rousseau, *Emilio... ob. cit.* pág. 10.

<sup>134</sup> Jean-Jacques Rousseau, *Emilio... ob. cit.* pág. 9.

<sup>135</sup> *Íd.*, pág. 36.

<sup>136</sup> Sonia Montecino. *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno (ensayo)*. Santiago: Editorial CUARTO PROPIO-CEDEM, 1991. pág. 32.

hijos forma parte de los mecanismos civilizatorios y atraviesa el proceso educativo. En algunos relatos, como por ejemplo la biografía de Bernardo O'Higgins, se percibe este sentimiento sobre lo materno. "Íntimamente, la biografía de O'Higgins se relaciona sempiternamente con su madre, es Isabel quien como prolongación de su maternidad cuida, socializa y entrega afectos a su hijo, en ausencia del padre".<sup>137</sup> Sin embargo, el amor maternal y toda asociación valórica que puede atribuírsele a la maternidad es la construcción de discursos de poder sobre el *deber ser* de las mujeres: "las mujeres no suelen tener la misma experiencia de control sobre ciertas esferas espaciales libres de interferencias exteriores porque su proyecto de vida es el equilibrio de los intereses y proyectos de otros".<sup>138</sup>

En el Proyecto de Código Civil, instrumento que personalmente tomo como referencia para percibir los cambios que, a nivel de las leyes, se produjeron en cuanto a las estipulaciones sobre la correcta crianza de los hijos y el «deber ser» de los padres, se percibe que la autoridad del jefe masculino sobre otros miembros del hogar es reafirmada, sobre todo con respecto a las mujeres: *los hijos legítimos deben respeto i obediencia a su padre i su madre; pero estarán especialmente sometidos a su padre.*<sup>139</sup> Los padres se harán cargo de los hijos varones mayores de cinco años, y toca a las madres *el cuidado de los hijos menores de cinco años, sin distincion de sexo, i de las hijas de toda edad, a la madre.*<sup>140</sup>

A pesar de lo que las leyes estipulaban, las madres podían ser tutoras o curadoras de sus hijos, título que implicaba estar a cargo de sus bienes. Justificaciones de este tipo son abundantes en las causas judiciales, sobre todo en nombramientos para estos fines: *Da Francisca la ha educado y en un todo ha hecho los oficios de una verdadera madre desde la mas tierna edad.*<sup>141</sup>

---

<sup>137</sup> Lorena Armijo Garrido. "La construcción de la identidad nacional desde el discurso de género en la historiografía conservadora chilena". Prof. guía Sonia Montecino A. Tesis para optar al grado de socióloga. Universidad de Chile, 2005, pág. 69.

<sup>138</sup> Lorena Armijo Garrido. "La construcción de la identidad..." *ob. cit.* pág. 34.

<sup>139</sup> Art. 240, Tit. IX, Libro I en *Andrés Bello, Obras Completas: Proyecto de código civil (1853)*. Santiago de Chile: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1888, pág. 69. Cursivas son mías.

<sup>140</sup> Art. 302, Tit. XIII, Libro I en *Andrés Bello, Obras Completas...* *ob. cit.* pág. 81. Cursivas son mías.

<sup>141</sup> JS, legajo 392, pieza 4. Fuenzalida Francisca. *Nombramiento de curadora de su hija*. Santiago, 1835. Cursivas son mías.

Como se observa, existen dinámicas entre los discursos legales de la época y las prácticas que se despliegan en las fuentes judiciales que es necesario explicar. En vista de aquellas dinámicas, en mi opinión, ser una «buena madre» también implicaba ser «ama». Tener la capacidad económica de hacerse cargo de la crianza de los hijos se traducía en la capacidad para contratar una persona que se encargara de esta labor, la de *darles educación*. En esto se incluía la primera alimentación, el cuidado, y la enseñanza de la doctrina. El honor de una mujer podía estar dado por aquella capacidad económica de «encargar la crianza» de los hijos. Esto podía constituir un signo de prestigio y posición social.

En una causa judicial que data del año 1850 es posible rescatar este aspecto. Se trata de una demanda que involucra a los hermanos Jara. Manuel Jara fue nombrado curador de su hermana menor, Dolores Jara, pero no ha cumplido debidamente con sus funciones, según el relato de Carmen Jara, quien se ha hecho cargo de su cuidado:

Mi cuidado para con Doña Dolores es hoi lo mismo que fue el primer día, pues a más de atenderla personalmente ayudada de mis hijas, una creada permanece siempre a su lado reemplazandole yó ó cualquiera de ellas cuando tiene que alejarse para alguna cosa del servicio [...] Cuando estoi en Maypo Doña Dolores habita en las casas de la hijuela, ó en la que arriendo aquí cuando vengo; i tanto esta como aquellas lejos de contener peligro alguno prestan la decencia, comodidad i seguridad consiguiente á una familia que se asocia con personas de mérito.<sup>142</sup>

De mi dinero he sacado lo que falta para enterar los gastos de doña Dolores que no puede vivir con menos de treinta pesos cada mes pues ha menester mucha ropa i esta se laba casi diariamente por la enfermedad que sufre; una creada bien pagada, medicina, alimentos sanos i abundantes como para una enferma.<sup>143</sup>

La práctica de «encargar la crianza» era frecuente hasta en los sectores sociales más modestos, es decir, se trataba de una costumbre. Sin embargo, no tener dicha capacidad significaba pertenecer a una esfera social inferior; significaba ser un plebeyo. “La vida del menor dependía, obviamente, del tipo de familia en que nacía. No era lo mismo ser hijo de un matrimonio formal, bautizado con la presencia de ambos padres y de dos o más padrinos y tener por delante todos los derechos que se derivaban de su legitimidad, que ser hijo de una relación ilícita, bautizado como hijo natural o de padre no conocido y dependiente de

---

<sup>142</sup> JS, legajo 523, pieza 14. Jara, Carmen contra Jara, Manuel. *Entrega de una menor*. Santiago, 1850. Foja 14 vuelta.

<sup>143</sup> JS, legajo 523, pieza 14. Jara, Carmen contra Jara, Manuel. *Entrega de una menor*. Santiago, 1850. Foja 15 vuelta.

los esfuerzos de su madre para garantizar su sobrevivencia”.<sup>144</sup> Para poder costear la crianza de un hijo comúnmente había que poner a disposición el trabajo personal a otros, y ésta era una realidad común para las madres (y no de los padres): “la madre presente surge como la cobijadora de la familia de huachos: como la lavandera, fritanguera o fondista, obtenía ingresos para mantener el hogar”.<sup>145</sup> Muchas causas por cobro de alimentos muestran distintas situaciones en las que una mujer se ve obligada o en la necesidad de recurrir a estos trabajos:

Ocurro a Vd suplicando se sirva de mandar a notificar a D. Manuel Rosales me contribuya para los alimentos míos, de mis hijos para el pago de casa, y **gastos anexos a la educación de la familia**, con trecientos pesos mensuales, afianzando el pago de las mesadas con alguna persona.<sup>146</sup>

En el fragmento anterior se observa que doña Carmen Goycolea, quien inicia esta demanda por alimentos, exige los «gastos anexos a la educación de la familia». Educación que, además de instrucción, podía significar pagar a una criada el cuidado de los hijos. En otra causa por alimentos se observa cómo una madre tiene que resolver el costo de la crianza de su hijo:

Mi marido lejítimo D. Mariano Grasset ha vuelto recientemente de California con algunos bienes, y se prepara para emprender dentro de pocos días un viaje a Francia su país natal. Yo tengo seis hijos lejítimos pequeños de él i carezco absolutamente de todo recurso no solo para darles educación, sino aun para alimentarlos. Durante todo el tiempo que mi espresado marido ha permanecido en California, me he visto en la dura necesidad de ocurrir a la caridad de algunas personas para poderles subministrar su alimento que mis trabajos personales no alcanzaban a proporcionales.<sup>147</sup>

Los archivos judiciales contienen numerosas demandas por cobro de mesadas alimenticias, y es normal encontrar en ellas relatos de este tipo. Además, estas causas eran comúnmente iniciadas por madres que no hallan otra alternativa a la extrema situación de tener a su cargo el sustento de sus criaturas. Desde los inicios de nuestra sociedad chilena “la unión entre el español y la mujer india terminó muy pocas veces en la institución del matrimonio. Normalmente, la madre permanecía junto a sus hijos, a su huacho, abandonada

---

<sup>144</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 17.

<sup>145</sup> Sonia Montecino A. *Madres y huachos...* *ob. cit.* pág. 53.

<sup>146</sup> JS, legajo 429, pieza 3. Goycolea, Carmen contra Rosales, Manuel. *Cobro de pesos por valor de mesadas alimenticias vencidas*. Santiago, 1845. Foja 1 vuelta. Destacado es mío.

<sup>147</sup> JS, legajo 569, pieza 2. Lecaros, Carmen contra Grasset, Mariano. *Demanda por mensualidades alimenticias*. Santiago, 1850. Foja 1.

y buscando estrategias para su sustento. El padre español se transformó así en un ausente”.<sup>148</sup>

Otras experiencias podían resultar en el abandono de las criaturas a la caridad pública que en estos años era también una costumbre, sobre todo desde que se institucionalizó su acogida. La Casa de Huérfanos se fundó en 1758 y significó un espacio de seguridad y subsistencia para muchos de estos niños. De hecho, se trataba de una “especie de crianza a expensas de la comunidad”.<sup>149</sup> “Los expósitos eran en su mayoría hijos de mujeres muy pobres que sólo abandonándolos pueden emplearse, muchas precisamente como sirvientes”.<sup>150</sup>

René Salinas, al respecto, ofrece una panorámica sobre cómo se experimentaba la crianza de los niños en dicha institución, desde que estos niños eran recibidos hasta cuando eran despachados del recinto. “En un primer momento, éste era recibido («expuesto») en la Casa, desde donde era entregado rápidamente a un «ama» para amamantarlo [...] Producido el destete del niño (generalmente después del primer año de vida), éste era entregado a una segunda ama (llamada «seca») a cuyo encargo seguía el huérfano hasta los seis años, cuando era devuelto a la Casa para iniciar su escolaridad.”<sup>151</sup> El establecimiento de la Casa de Huérfanos, como se observa, significó una oportunidad de ingreso económico para muchas mujeres que ingresaban como nodrizas y amas de cuidado. “En general, estas «amas» eran reclutadas entre mujeres pobres o necesitadas de complementar sus ingresos con este trabajo que, por lo demás, era pagado con generosidad y puntualidad”.<sup>152</sup>

Como ya se ha mencionado anteriormente, era parte de la costumbre encargar el cuidado de los hijos a otras personas cuando no se disponía de los recursos necesarios para costearlo, a familiares o personas de otra índole. Pero esto se prestó muchas veces para que los encargados se aprovecharan del trabajo de estos niños, que significaba para ellos una disposición de mano de obra gratuita. “A veces la autoridad debió intervenir para que estos

---

<sup>148</sup> Sonia Montecino A. *Madres y huachos... ob. cit. pág. 32.*

<sup>149</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 25.

<sup>150</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos... ob. cit. pág. 142.*

<sup>151</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 26.

<sup>152</sup> *Íd.*, pág. 26.

niños fueran devueltos a sus padres, aunque esta también tenía el poder para separar a los niños de sus hogares cuando consideraba que había razones para ello”.<sup>153</sup>

En algunas causas judiciales es posible apreciar que, cuando la crianza no puede costearla ni el padre ni la madre y los hijos deben permanecer lejos de ambos debido a distintas razones, los jueces determinan que se busque una familia con los recursos económicos necesarios para solventar la educación del infante. Por lo general, esta tarea queda en manos del inspector del barrio. Una causa que data de 1850 evidencia que, frente a un conflicto entre la madre y el padre de una niña, quien no reconoce su paternidad y por ende se niega a contribuir con su crianza, la justicia busca resolver el destino la criatura:

.....y tercero que si la madre conviene en hacerse cargo de la crianza de la que le debe concurrir éste con veinte reales mensuales por el término de diez i ocho meses, sin que por esto quede exento de continuar los alimentos de su hijo: Cuarto, si la madre quisiera entregarselo al tiempo de su nacimiento es obligado Lillo a mandarlo criar a persona conosida con la obligacion de presentarlo mensualmente al inspector del distrito para que éste se satisfaga de citar la criatura en buen poder.<sup>154</sup>

Muchas causas son iniciadas por personas que cobran por la crianza que han hecho de personas ajenas a su familia. Podía ser el caso de haber dejado un niño a disposición de otra familia, abandonarlos o dejarlos allí bajo la promesa de compensar dicho servicio.

El beinte y dos de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno se presentó á mi avitacion D. Narciso Brabo á llebarme un pequeño niño que dijo llamarse Jose Isidro Leon al cual cargaba una criada. Me lo entregó para que lo criase, prometiendome contribuir mensualmente para sus alimentos, y corresponder al trabajo que en su asistencia tubiese. En los cuatro años i tres meces corridos hasta la fecha solo me á entregado sinco pesos. Le é recombenido por sus promesas, pero inutilmente; hasta que biendome ultimamente sacrificado por los gastos impendidos en el por sus alimentos naturales y civiles, y reducidas mis circunstancias por esa causa á un grado de escasas, no me queda mas recurso que iniciar mi demanda.<sup>155</sup>

La respuesta de la contraparte, en este caso, don Narsiso Brabo, niega que esto sea cierto y a lo largo de la causa se hace difícil dar con su paradero, ya que se trata de alguien

---

<sup>153</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 21.

<sup>154</sup> JS, legajo 582, pieza 4. Lillo, José María contra Romero, Gertudris. *Reconocimiento de hija natural*. Santiago, 1850. Foja 3 vuelta. Declaración del subdelegado José María Infante.

<sup>155</sup> JS, legajo 866, pieza 17. San Javier, José contra Bravo, Narciso. *Cobro de pesos por crianza de niños*. Santiago, 1845. Foja 2. Declaración del procurador de pobres por José San Javier.

que vive de la industria. Sin embargo, don José San Javier, quien interpuso la demanda, insiste en comprobar que las cosas se dieron de ese modo: *Digan si es constante que asen dos años poco mas o menos, a que le paga escuela de primeras letras y lo mantiene con decencia como si fuera su propio hijo, privandose asta de lo mas presiso para darle al ninito, asistiendole con medico y medicinas en diversas enfermedades que a padecido de duracion.*<sup>156</sup>

Algunas causas judiciales dan cuenta de otra costumbre: la «apropiación» de niños ajenos. En el año de 1835 se da origen a una demanda que da cuenta de este hecho. Petronila Urbina recurre a la justicia para conseguir que María Forcalí, quien le extrajo una nieta suya, se la devuelva:

En estas circunstancias há solicitado mi comitente ala Forcalí repetida veses para que le entregue a su hija nieta con el objeto de educarla asu lado é instruirla en sus obligaciones: pero la Forcalí se resiste á en tregarla a menos que no se le cubra los gastos y trabajo emprendidos en la citada joven durante el tiempo que la a tenido en su poder.<sup>157</sup>

Como se observa, María Forcalí no entregará a la niña a menos que se le compense por los gastos que ha incurrido en la crianza de ésta. La contraparte es enfática al reconocer que la crianza es un «trabajo» que exige remuneración por lo que cuesta la crianza de un infante: *la Urvina dise que no debe pagarme los gastos que he invertido en la Dolores: no [se] que derecho tendra para quedarse con lo que [es] mio y aprobecharse de mi trabajo.*<sup>158</sup>

La experiencia anterior permite la pregunta por las actividades que integra la práctica de la crianza, ya que allí se considera como un «trabajo» que debe ser remunerado. La dimensión de la crianza de un niño contenía diversos aspectos, y ésta se llevaba a cabo en contextos variados. Sin embargo, el detalle sobre qué actividades integraba esta práctica lo podemos observar en las causas judiciales, y sobre todo, el epistolario como fuente histórica. A partir de este momento se examinarán las tareas que contempla la crianza de los niños.

---

<sup>156</sup> JS, legajo 866, pieza 17. San Javier, José contra Bravo, Narciso. *Cobro de pesos por crianza de niños*. Santiago, 1845. Foja 33 vuelta. Cursivas son mías.

<sup>157</sup> JS, legajo 936, pieza 12. Urbina Petronila contra Forcalí, María. *Entrega de su nieta*. Santiago, 1835. Fojas 3 - 3 vuelta.

<sup>158</sup> JS, legajo 936, pieza 12. Urbina Petronila contra Forcalí, María. *Entrega de su nieta*. Santiago, 1835. Foja 4 vuelta. Cursivas son mías. Declaración de María Forcalí.

Entre las actividades que una buena criada debía desempeñar se encontraba la del cuidado de los niños. Era frecuente contratar un “ama” que se encargara la crianza de los hijos. Como ya se ha mencionado, “en los hogares de la elite se hizo costumbre entregar los hijos a las mujeres traídas a los alrededores de las ciudades, a sirvientas o esclavas de la casa, para que los amamantaran y, combinando las tareas domésticas, los asistieran de día y de noche”.<sup>159</sup> Como por ejemplo el caso de Don José del Carmen Almanche, quien se presenta en los tribunales para constatar que su hijo es único heredero de los bienes de su suegro, don José Portus. Para ello, debe probar que la madre de su hijo es doña Mercedes Portus, por lo que los testigos que llama a declarar relatan que éste se ha servido de un ama para criar a su hijo:

El joben D. Jose Ramon Almanche es hijo natural de D. Jose del Carmen Almanche y de Da. Mercedes Portus, y lo tubieron siendo ambos solteros: que dicho Almanche al tiempo de retirarse de esta [San Felipe] para Santiago en aquel entonces, vio a la declarante para que acompañase a Da. Mercedes cuando estaba embarazada, como lo verifíco asistiendo al parto, y luego que nació el hijo se lo llebó lo que declara a su casa pagandole ama por el mismo Almanche su padre<sup>160</sup>

En otra de las declaraciones se expone que el niño en cuestión *se crio con ama costeada por su padre Almanche; que a los pocos meses llebaron al chico con la ama a casa de Da. Mercedes donde se crió hasta que esta falleció y hoy se halla en poder de su padre que lo pidio desde aquella fecha.*<sup>161</sup>

Las labores asociadas a esta práctica pueden definirse, de forma general, como el «cuidado de los niños», esto es, el cuidado de su integridad física como social. Esta labor podía estar a cargo de diversos sirvientes e “incluía su alimentación desde el nacimiento, de la que se encargaban las nodrizas, y su cuidado permanente, en casa y en la calle. Las niñeras pasaban parte del tiempo diario en la calle, en los paseos y parques donde los niños podían jugar. El cuidado de los niños incluía además la enseñanza de ciertas habilidades básicas, como andar, hablar, utilizar los cubiertos, etc.”<sup>162</sup> Hay que tener presente que las

---

<sup>159</sup> Paulina Zamorano V. “Ganarse la vida...”, *ob. cit.* pág. 70.

<sup>160</sup> JS, legajo 31, pieza 4. Almanche, José del Carmen contra Portus, José. *Derechos sobre una herencia*. Santiago, 1835. Foja 3. Declaración de Margarita Feceira.

<sup>161</sup> JS, legajo 31, pieza 4. Almanche, José del Carmen contra Portus, José. *Derechos sobre una herencia*. Santiago, 1835. Foja 4. Cursivas son mías. Declaración de Clemente Araya. Cursivas son mías.

<sup>162</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos... ob. cit.* pág. 210.

maneras de llevar a cabo la crianza tenían relación con lo que en este período se concebía sobre la infancia. Al parecer, el niño representaba un futuro hombre, es decir, constituía un proyecto. “Hay un cierto consenso en la historiografía de la infancia en el sentido de destacar que en las sociedades antiguas el niño interesaba relativamente poco, aunque nunca se desconoció que era, en última instancia, el fin que justificaba el matrimonio. Probablemente se le vio más como un futuro adulto, y en consecuencia su importancia estaba más en su utilidad futura que en su realidad presente”.<sup>163</sup> Las niñas aprendían los oficios de una buena esposa y dueña de casa, y los niños, en su mayoría, aprendían los oficios que el padre destinaba para aquellos. En el Proyecto de Código Civil se refuerzan estas disposiciones:

El padre, i en su defecto la madre, tendrán el derecho de elegir el estado o profesión futura del hijo, i de dirigir su educacion del modo que crean mas conveniente para el hijo.<sup>164</sup>

Las labores que involucra la práctica de la crianza pueden examinarse de acuerdo con el ciclo de vida de los niños. En una primera etapa, “directamente asociado al nacimiento estaba el bautismo. Este era un acto ritual que festejaba el nacimiento de una criatura, al que la Iglesia revistió de carácter sagrado. Junto con la comunión, eran los dos ritos fronteras de la vida infantil: el primero, para acogerlo a la vida, y el segundo, para festejar su paso a la pubertad”.<sup>165</sup> Luego del nacimiento de los infantes, la primera necesidad de éstos era su alimentación. En este sentido, la alimentación de los niños podía estar a cargo de mujeres aptas para suministrarles la lactancia, responsabilidad que no recaía necesariamente en la madre. La figura del “ama de leche” o de las nodrizas vino a sustituir frecuentemente la de las madres al respecto.

“El trabajo de las nodrizas consiste en el cuidado y alimentación de los niños desde su nacimiento hasta los doce o tres años de vida. Esto incluye darles de mamar cada tres o cuatro horas, limpiarles, lavarles, dormirles, vestirles, pasearles y entretenerles en la calle y en casa”.<sup>166</sup> Carmen Sarasúa aborda el trabajo de las nodrizas en Madrid de los siglos XVIII y XIX como una «actividad asalariada», toda vez que existía un mercado para esta mano de

---

<sup>163</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. 14.

<sup>164</sup> Art. 255, Tit. IX, Libro I. en en *Andrés Bello, Obras Completas...* *ob. cit.* pág. 71.

<sup>165</sup> René Salinas M. “La Historia de la Infancia...” *ob. cit.*, pág. pp. 15-16.

<sup>166</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos...* *ob. cit.* pág. 164.

obra. El mercado de las nodrizas podía abarcar “campesinas de los alrededores de Madrid que criaban niños en sus casas; mujeres que vivían en Madrid y criaban en sus casas mientras realizaban otros trabajos a domicilio; asalariadas de instituciones públicas como la Inclusa; asalariadas de casas particulares que formaban parte de su servicio doméstico y que, a su vez, pagaban a otras mujeres para que se ocuparan de su hijo, si no lo habían dejado en la Inclusa, etcétera”.<sup>167</sup>

Pero para el caso de Santiago de Chile podría rastrearse un «mercado» de nodrizas en las instituciones que demandaban los servicios de alimentación de mujeres aptas para ello, esto es, mujeres que había dado a luz recientemente. Se podría plantear que la Casa de Huérfanos constituyó uno de estos «mercados». En esta institución las nodrizas cumplían la función de amamantar a los niños, y existían dos tipos de amas de pecho: “las internas que atendían a los niños en la institución hasta los tres meses de vida, o hasta que les salieran los dientes, y las externas, o “amas de media leche”, especialmente campesinas, quienes se creía estaban mejor alimentadas, las cuales cuidaban a los niños en sus casas por un salario de doce reales al mes, más yerba mate y jabón”.<sup>168</sup>

Pero existió una crítica común a esta costumbre, ya que se especulaba que las nodrizas que crían en su casa no se dedicaban a los niños como era debido, ya que su mucho trabajo se los impedía. De hecho, muchas mujeres que eran contratadas como amas de pecho o nodrizas, debían realizar también otras tareas asociadas al servicio doméstico.

Por otra parte, también se producían vínculos afectivos entre las sirvientas o amas y los niños que tenían a cargo. “La posición de las esclavas que sirvieron de amas de pechos y en la crianza de los niños permitió la concreción de un vínculo afectivo con aquellos niños”.<sup>169</sup> Además, como señala Sonia Montecino, la figura de la ama o la criada suscitaba más de un significado: “la china, la mestiza, la pobre, continuó siendo ese “oscuro objeto del deseo” de los hombres; era ella quien “iniciaba” a los hijos de la familia en vida sexual; pero también era la suplantadora de la madre, en su calidad de “nana” (niñera). China-

---

<sup>167</sup> Carmen Sarasúa. *Criados, nodrizas y amos...* *ob. cit.* pág. 139.

<sup>168</sup> Paulina Zamorano V. “Ganarse la vida...”, *ob. cit.* pág. 71.

<sup>169</sup> Elizabeth Mejías Navarrete, “Sujetos con cuerpo y alma propios...” *ob. cit.* pág. 39.

madre y china-sexo se conjuntaron para reproducir la alegoría madre/hijo de las constituciones genéricas en nuestro país”.<sup>170</sup>

En la correspondencia de algunas mujeres también se pueden pesquisar los pormenores de la crianza. “Es la mujer quien guía y vigila la crianza de los hijos y nietos; es la mujer quien organiza el funcionamiento de la casa y ordena la servidumbre. Incluso ella decide el futuro de los hijos, incluido el matrimonio y nadie sino ella dirige la cocina, un factor central de la cultura, en absoluto reñido con el saber”.<sup>171</sup>

El epistolario de doña Adriana Montt de principios del siglo XIX, quien escribía a su nuera doña Mercedes Espejo León para instruirla en algunas usanzas con respecto al cuidado de los niños, deja entrever detalles sobre esta práctica. En más de una de sus cartas, le da consejos sobre el cuidado de los niños enfermos, las medicinas que debe proporcionarles y las atenciones que éstos requieren. Estos consejos se despliegan en el contexto de la cotidianidad doméstica:

El mejor remedio para los que sufren de sequedad de vientre es tomar ese remedio que traen Uds. en saco desde la costa llamado trique, que también sirve para que no se formen piedras al hígado y se mantenga el vientre corriente. A pasto se toma simple, y como purgante se le carga la mano, y se prepara en infusión de rosas. También debe acostumbrarse a los que sufren del cerebro de resultas de esa enfermedad que a la mañana un día tomen agua en ayunas, otro día huesillos cocidos, peras u otras cosas que muevan el vientre, sin debilitar, privándoles el uso del queso.<sup>172</sup>

En una de las cartas que escribe Adriana Montt a su nuera se ofrecen los pormenores del vestuario de sus nietos y el valor de éstos en la década de 1820, detalle que nos aproximaría al tema de la indumentaria de los niños, aunque se trate de una información que tiene como origen una familia de la elite:

Los gastos principales de los niños son pocos en el año. Calamorros, seis pares, 4 pesos 4 reales; blusas, 6 pesos; calcetas, 2 pesos 2 reales y medio; calzones, 3 pesos; camisa, 6

---

<sup>170</sup> Sonia Montecino A. *Madres y huachos... ob. cit. pág. 50.*

<sup>171</sup> Sergio Vergara Quiroz. *Cartas de mujeres en Chile: 1630-1885.* Santiago: Andrés Bello, impresión de 1987, pág. XX.

<sup>172</sup> Adriana Montt y Prado a su nuera Mercedes, en su hacienda. Santiago, 1823, en Sergio Vergara Quiroz. *Cartas de mujeres en Chile: 1630-1885.* Santiago: Andrés Bello, 1987, pág. 133.

pesos; calzoncillos, 2 pesos 4 reales; lavandera, 3 pesos 3 cuartillos; cortada de pelo y barba, 1 peso 4 reales; cepillos, 4 reales; gorra, 1 peso 4 reales.<sup>173</sup>

Como se aprecia en la variedad de fuentes judiciales que he dispuesto para este estudio, las tareas de los sirvientes domésticos se significan de diversas formas en relación con la economía doméstica de los hogares tradicionales. Sin embargo, sus actividades las he interpretado como «tecnologías de consumo», en el sentido que permiten la realización del consumo para la familia. Las «tecnologías de consumo» son aquellas actividades que transforman los bienes en características que se consumen. Por ello, la práctica de la crianza para este período puede interpretarse bajo este concepto. La crianza formaba parte de las labores que desempeñaban los sirvientes en un hogar, pero no se restringía a una mera labor; la crianza de los niños como práctica implica que en ella se depositan ciertos códigos y significaciones propios de las relaciones familiares de este período. «Encargar la crianza» de los hijos, y pagar por ello, daba cuenta de una capacidad económico-social de cumplir de buena forma el rol de padre o madre. Cuando esto no era posible, es decir, cuando no se disponía de sirvientes domésticos en los cuales depositar esta responsabilidad, la crianza significaba trabajar para obtener el sustento de la familia. Es decir, significaba pertenecer a una esfera social inferior. Debido a que el aprovechamiento del servicio doméstico era algo común en la sociedad tradicional de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, no tener criado o criada implicaba estar al margen de la costumbre.

---

<sup>173</sup> Adriana Montt y Prado a su nuera Mercedes, en su hacienda. Santiago, 182... en Sergio Vergara Quiroz. *Cartas de mujeres en Chile... ob. cit.* pág. 137.

## CONCLUSIONES

El servicio doméstico en Chile –y en Hispanoamérica en general– ha sido observado en algunos estudios recientes como una institución pre-capitalista, cuyas características convierten a esta actividad en un trabajo con elementos pre-modernos, más vinculados a las formas de trabajo tradicionales, serviles o semi-feudales que a las formas laborales modernas de base contractual.<sup>174</sup> Para un observador actual, entonces, el servicio doméstico es una institución de origen tradicional cuyas características han perdurado hasta el día de hoy, a pesar de los cambios estructurales que han experimentado históricamente las sociedades, sobre todo a nivel de los mercados.

Al llevar a cabo un estudio sobre el valor del servicio doméstico en la sociedad tradicional chilena es posible dejar abierto el camino hacia la pregunta por las posibles transformaciones que ha experimentado este tipo de trabajo a través de la historia. Para poder observar posibles transformaciones en el servicio doméstico, es necesario, primero, precisar sus contornos en el contexto de las sociedades que le dieron origen. En esta investigación se ha planteado que los sirvientes domésticos, mediante sus labores domésticas, hacen posible la realización del consumo para los integrantes de la familia que los contrata o acoge en su casa, entendiendo que el consumo constituye un proceso social mediante el cual los individuos significan la realidad. Las labores que llevaban a cabo los criados en la economía doméstica son fundamentales para la reproducción de una cotidianidad en los hogares; y es en estos órdenes domésticos donde se significan los servicios personales. Para muchas familias, tener criados domésticos para el servicio de sus casas implicaba gozar de una posición cómoda en la sociedad, además de la capacidad económica de poder sostener a la familia y sus sirvientes. Para el caso de las mujeres, tener a disposición el servicio de uno o más domésticos podía significar liberar en parte sus

---

<sup>174</sup> Véase Rebeca Bustos León. “El servicio doméstico como forma particular de inserción laboral y adaptación urbana de la mujer migrante en Chile: 1952-1970”. Prof. guía Sonia Pinto V. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América. Universidad de Chile, 2004; María Eugenia Silva. “Los roles en el trabajo doméstico en Chile: una aproximación desde el uso del tiempo”. Prof. guía Rodrigo Asún I. Memoria para optar al título de Socióloga. Universidad de Chile, 2007; Isabel Margarita Núñez. “Yo he trabajado toda la vida: representaciones sociales del trabajo femenino en Chile 1970-1992”. Prof. guía Margarita Iglesias S. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención humanidades. Universidad de Chile, 2010.

obligaciones como mujer, y ser catalogada como una buena esposa y una buena madre, toda vez que se mantenía dentro de los preceptos morales de la época: recato, decencia, y *honor*. No disponer de domésticos podía significar todo lo contrario, y sobre todo, la búsqueda de la subsistencia mediante el propio trabajo. Trabajos que, por lo demás, se encontraban asociados a gestos relacionadas con el dolor, el cansancio, el sudor, la suciedad, y sobre todo, «lo plebeyo». Esta situación repercutía, principalmente, en la imagen de las mujeres, quienes veían menospreciado su honor si tenían que trabajar para sobrevivir.

En otra dimensión, es interesante poner atención a las actividades mismas que realizan los sirvientes en la «economía doméstica». He mencionado que estas actividades pueden agruparse en la noción de «prácticas de conservación y mantenimiento» orientadas al ahorro. En este período gran parte de los productos de consumo de un hogar debían ser producidos, desde la elaboración de los alimentos, la elaboración de los productos para la limpieza –como el jabón– e incluso la confección del vestuario de la familia. Estas prácticas significaron también un «ahorro» para las familias, y una reducción del costo de la vida. Permitían el consumo diario de bienes que, a su vez, eran imprescindibles para la reproducción de los rituales simbólicos que traía aparejada la representación y distinción de la familia, sobre todo en las ciudades consolidadas como Santiago. En este período es posible observar que el ideal de «economía doméstica» alcanza su máximo esplendor.

Las preguntas que el investigador podría formularse a partir de estas conclusiones tienen relación con las posibles transformaciones de las prácticas de la servidumbre doméstica en el contexto de las relaciones familiares modernas. ¿Qué significados emergen? ¿Cuáles se mantienen hasta el día de hoy? ¿Cuáles son los discursos que significan dichas prácticas? El objetivo de este estudio ha sido, entonces, constituirse como un punto de partida.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES ORIGINALES

Archivo Nacional de Chile.

#### **Fondo Judicial de Santiago. Causas Civiles.**

**Legajos:** 30, p. 7; 31, p. 4; 33, p. 5; 153, p. 5; 177, p. 5; 179, p. 1; 183, p. 1; 220, p. 13; 270, p. 7; 273, p. 4; 295, p. 13; 392, p. 4; 415, p. 1; 429, p. 3; 523, p. 14; 569, p. 2; 582, p. 4; 605, p. 2; 626, p. 13; 660, p. 11; 663, p. 1; 739, p. 11; 866, p. 17; 936, p. 12.

### FUENTES IMPRESAS

*El libro de las familias. Manual de economía doméstica.* Santiago y Valparaíso: Librerías del Mercurio, 1877.

Graham, Mary. *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823): San Martín- Cochrane-O'Higgins.* Madrid: Ed. América, [19--].

*Las siete partidas del sabio Rey D. Alonso; extractadas por el licenciado D. Ignacio Velasco Pérez y una sociedad de abogados del ilustre colegio de esta corte.* Madrid: Imprenta de los Señores Viuda de Jordan é Hijos, 1843.

*Manual de Economía doméstica, ó sea Colección de operaciones sobre el arte de repostería y alteraciones de los alimentos: sobre los vinos, vinagres y demás líquidos; lavado, colada y costura; los remedios mas usuales; los preservativos contra los insectos ó animales dañinos; sobre el arte de hacer mas sanas las habitaciones, etc. etc.* Traducido al castellano de la segunda edición francesa por J. M. A., Zaragoza, Imprenta de Polo y Monge, hermanos, 1830.

*Obras Completas de don Andrés Bello: Proyecto de código civil (1853).* Santiago de Chile: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1888.

Vergara Quiroz, Sergio. *Cartas de mujeres en Chile: 1630-1885.* Santiago: Andrés Bello, impresión de 1987.

## LIBROS

BAUDRILLARD, Jean. *El sistema de los objetos*. 1968. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores. 1999.

BERNAND, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.

CABRERA, Miguel Ángel. *Historia, Lenguaje y Teoría de la Sociedad*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.

CAVIERES, Eduardo. *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*. Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 2003.

CHARTIER, Roger. *Escribir las Prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial, 1996, pp. 11.

DE CERTEAU. Michel. *La invención de lo cotidiano*, México, D. F.: Universidad Iberoamericana, 2000.

DE VRIES, Jan. *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica, 2009.

DOUGLAS, Mary, Isherwood, Baron. *El Mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. México D.F.: Griljalbo, 1990.

FELIÚ Cruz, Guillermo. *La abolición de la Esclavitud en Chile*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1942.

FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. 1966. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1999.

FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

JELIN, Elizabeth. *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), impresión de 1984.

MEILLASSOUX, Claude. *Antropología de la esclavitud*. México D.F.: Siglo XXI, 1990

MELLAFE, Rolando. *La Introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*. Santiago: Universidad de Chile, 1959

MONTECINO, Sonia. *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno (ensayo)*. Santiago: Editorial CUARTO PROPIO-CEDEM, 1991.

PERALTA, María Victoria. *Los primeros jardines infantiles en Latinoamérica : primera parte: los casos de Argentina, Nicaragua y Chile en el siglo XIX*. Santiago: Universidad Central, 2009.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. *Emilio, o De la educación*, Madrid: Imprenta de Alban y Compañía. 1821.

SALAZAR, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. 1985. Santiago: LOM Ediciones. 2000.

SARASÚA, Carmen. *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1994.

SARTI, Raffaella . *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, 2003.

## ARTÍCULOS

ARAYA, Alejandra. “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”, en Sagredo, Rafael y Gazmuri, C. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Santiago: Taurus. 2005, pp. 161-197.

CASTAN, Nicole. “Lo público y lo particular”. En Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. Madrid: Taurus. 1991.

CAVIERES, Eduardo. “Aspectos materiales y sentimentales de la familia tradicional colonial”. Sonia Pinto V. *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 1990.

\_\_\_\_\_ “Historiografía y Familia: de la sociedad tradicional chilena a la transición en la modernización. Los problemas y avances de la historiografía chilena sobre Historia de la Familia”. Rolando Mellafe. *Seminario de Historia y Familia, la Población y las Mentalidades*. Primer Informe, 1991.

COSAMALÓN, Jesús. “Plebeyas limeñas: una mirada al trabajo femenino (Lima, siglo XIX). En O’Phelan, Scarlett, Zegarra, M. (ed.), *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, 2006.

GARCÍA, María. “¿Qué se compra y qué se vende en el servicio doméstico? El caso de Bogotá: una revisión crítica”, en Elsa M. Chaney, García Castro M. (ed.), *Muchacha/ cachifa/ criada/ empleada/ empregadinha/ sirvienta/ y más nada: Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1993.

GOLDSMITH, Mary. "De sirvientas a trabajadoras. El lugar cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México", en *Debate Feminista* (K), vol. 17, México, marzo de 1998.

HÜNEFELDT, Christine. "Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima, 1800-1854". Instituto de Estudios Peruanos, Documento de trabajo N° 24. Lima: 1988. Disponible en <http://www.iep.org.pe/textos/DDT/ddt24.pdf> (revisado en 4 de diciembre de 2012).

IGLESIAS, Margarita. "Las recaderas de la colonia o las sirvientas de razón", en *Nomadías. Serie Monográfica*. N° 1, 1999, pp. 49-59.

KERTZER, David I. "Vivir en familia". En David I. Kertzer, Marzio Barbagli, *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la revolución francesa hasta la primera guerra mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós, 2003.

KLEIN, Herbert S. "La experiencia afro-americana con la esclavitud desde la perspectiva comparativa: el estado actual del debate". En Celia Cussen (ed.) *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2009.

KOPYTOFF, Igor. "La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso" en Arjun Appadurai, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México D.F.: Grijalbo, 1991.

KUZNESOF, Elizabeth. "Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)", en Elsa M. Chaney, García Castro M. (ed.), *Muchacha/ cachifa/ criada/ empleada/ empregadilha/ sirvienta/ y más nada: Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1993.

SALINAS, René. "La Historia de la Infancia. Una historia por hacer". *Revista de Historia social y de las mentalidades*, N°5, 2001, pp. 11-30.

\_\_\_\_\_ "Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional", en Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Santiago: Taurus. 2005.

ZAMORANO, Paulina. "Ganarse la vida' en la Colonia. Mujeres y oficios", en Sonia Montecino Aguirre (comp.) *Mujeres chilenas: fragmentos de una historia*. Santiago, Editorial Catalonia, Cátedra de Género Unesco, CIEG, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, 2008: 63-75.

ZÁRATE, Verónica. "Los privilegios del nombre. Los nobles novohispanos a fines de la época colonial", en Pilar Gonzalbo Aizpuru. *Historia de la vida cotidiana en México*. México: El Colegio México: Fondo de cultura Económica, 2004-2005.

## TESIS

ARMÍJO Garrido, Lorena. “La construcción de la identidad nacional desde el discurso de género en la historiografía conservadora chilena”. Prof. guía Sonia Montecino. Tesis para optar al grado de socióloga. Universidad de Chile, 2005.

ARRE Marfull, Monserrat. “Esclavos en la Provincia de Coquimbo: Espacios e Identidad del afrochileno entre 1702 y 1820”. Prof. guía Celia Cussen, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2008.

BUSTOS León, Rebeca. “El servicio doméstico como forma particular de inserción laboral y adaptación urbana de la mujer migrante en Chile: 1952-1970”. Prof. guía Sonia Pinto V. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América. Universidad de Chile, 2004.

MEJÍAS Navarrete, Elizabeth. “Sujetos con cuerpo y alma propios: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas. Chile, 1750-1820”. Prof. guía Alejandra Araya, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2006.

NÚÑEZ Salazar, Isabel. “Yo he trabajado toda la vida: representaciones sociales del trabajo femenino en Chile 1970-1992”. Prof. guía Margarita Iglesias S. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención humanidades. Universidad de Chile, 2010.

SILVA Espinosa, María Eugenia. “Los roles en el trabajo doméstico en Chile: una aproximación desde el uso del tiempo”. Prof. guía Rodrigo Asún I. Memoria para optar al título de Socióloga. Universidad de Chile, 2007.